



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión de Contrataciones y Transparencia en una  
Entidad pública, Ayacucho, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Mendoza Gutierrez, Alex Enrique (orcid.org/0000-0002-2060-873X)

**ASESOR:**

Dr. Godoy Caso, Juan (orcid.org/0000-0003-3011-7245)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A mis padres Nelly y Alejandrino que son un ejemplo de superación, gracias por todo que me dieron en la vida.

### **Agradecimiento**

A la Universidad César Vallejo, por ser una entidad que brinda las oportunidades a los profesionales para continuar superándose como personas y en lo profesional y sobre todo vertiendo una educación de calidad.

A los docentes de la Universidad César Vallejo, por compartir su experiencias y conocimientos

## Índice de contenido

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población y muestra	17
3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	40

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1 Distribución de la variable gestión de contrataciones y sus dimensiones	22
Tabla 2 Distribución de frecuencias de la variable transparencias	23
Tabla 3 Correlación entre gestión de contrataciones y la transparencia	24
Tabla 4 Correlación entre la programación y actos preparatorios y la transparencia	25
Tabla 5 Correlación entre la dimensión selección y transparencia	26
Tabla 6 Correlación entre la dimensión ejecución contractual y transparencia	27

## Resumen

La presente tesis se enmarcó en la línea de investigación Reforma y modernización del Estado. El objetivo de la investigación la relación entre la gestión de contrataciones y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021. La investigación fue de tipo básico, con diseño no experimental, de corte transversal, correlacional. La población estuvo conformada por los trabajadores. La muestra estuvo conformada por los 80 trabajadores. La técnica utilizada para la recolección de información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. El cuestionario para medir la variable gestión de contrataciones estuvo compuesta por 22 ítems y el cuestionario para medir la variable transparencia se utilizó un cuestionario con 20 ítems. Se utilizó el software estadístico SPSS versión 25 para procesar los datos. Los resultados de la investigación determinaron que la relación existente entre las variables gestión de contrataciones y la transparencia es alta determinada por Rho de Spearman = 0.757 y es significativa dado que el valor p calculado es 0.000.

**Palabras clave:** gestión de contrataciones, transparencia, bienes y servicios.

## **Abstract**

This thesis was framed in the line of research Reform and modernization of the State. The objective of the research was the relationship between contracting management and transparency in a public entity, Ayacucho, 2021. The research was of a basic type, with a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The population was made up of workers. The sample consisted of 80 workers. The technique used to collect information was the survey and the instrument was the questionnaire. The questionnaire to measure the hiring management variable was made up of 22 items and the questionnaire to measure the transparency variable used a questionnaire with 20 items. SPSS version 25 statistical software was used to process the data. The results of the investigation determined that the relationship between the contracting management variables and transparency is high, determined by Spearman's Rho = 0.757 and is significant given that the calculated p-value is 0.000.

**Keywords:** procurement management, transparency, goods and services.

## I. INTRODUCCIÓN

Internacionalmente, en la labor de administración que realizan los estados, queda claro que las compras y contrataciones públicas son consideradas como elementos significativos por su presencia en el total de sus gastos (Darren et al. 2019) y, por tanto, su papel es clave para la economía y desarrollo de los mismos, es así que la corrupción es uno de los problemas más tediosos para los funcionarios estatales que utilizan su poder para investigar la colusión con grupos privados en diferentes áreas de gobierno para obtener ganancias prohibidas, lo cual se relaciona con la transparencia en la gestión existente, al respecto Gómez (2016) precisó que la contratación pública no es ajena, como opción, debido a la gama de precios públicos que se encargan desde allí, se dan algunos casos lejanos para la contratación de productos y en obras masivas y de alguna manera este país, aunque con algunos cambios, pero ya no abordar la corrupción y la transparencia de la financiación (Pozsgai, 2018).

Además, la contratación pública y las compras son una parte esencial de la prestación de servicios públicos, la buena gobernanza y el desarrollo sostenible. La OCDE considera que los estados de todo el mundo gastan entre el 12% y el 20% de su PIB a través de sistemas de contratación pública. En América Latina, esta cifra representa alrededor del 30 por ciento del presupuesto nacional de cada país. En este sentido, estos sistemas deben volverse más abiertos y transparentes para lograr resultados concretos en la entrega de bienes públicos y establecer instituciones efectivas (Castillo et al., 2021).

A nivel nacional, a partir de 2010, la entidad encargada de monitorear el nivel de competencia en el proceso de selección es el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (en adelante OSCE) utiliza una métrica llamada "promedio de propuestas enviadas". La presencia de múltiples oferentes permite a los países obtener servicios, bienes u obras diversas de mayor calidad y precios más competitivos. Sin embargo, para obras, servicios y bienes, estos indicadores están por debajo de 2 o más, por lo que se evidencia que alrededor del 72% de los proyectos se adjudicaron con un solo postor hasta 2014. Ya en 2015, las



trayectorias de estas métricas cambiaron un poco, y desde entonces ha habido una gran cantidad de licitadores.

En Perú, el Estado contrató 36.176,4 millones de soles durante el año 2017, de los cuales el 21,3% correspondió a la adquisición de bienes, el 32,5% a la contratación de servicios (considerando consultorías de ingeniería) y el 46,2% a la ejecución de obras. Esta distribución desigual requiere políticas claras en el contexto de la conexión del ámbito privado con el público, con foco en las micro y pequeñas empresas, y la descentralización de la producción (Tarschys, 2017). Según Matej et al. (2019) se trata de mantener un sistema público construido a través de diferentes cambios, que ahora se encuentra en una posición débil debido al poder judicial, percibidas ineficiencias en corrupción, y regulaciones duplicadas, ambiguas o confusas en diferentes niveles de gobierno, situación caracterizada por facultar a cualquier funcionario público de alguna manera.

El reciente Reglamento de Contrataciones del Estado (Decreto Supremo N° 168-2020-EF) responde a la necesidad de agilizar y optimizar el proceso de contratación pública buscando mecanismos que permitan la presentación de cuentas, permitiendo la transparencia, vigilancia y control de la cuenta de ciudadanos. También se fomenta la estandarización de los requisitos para menguar el porcentaje de error en la fase de acción preparatoria, todo para eliminar las barreras de acceso, minimizar las direcciones, acortar el tiempo para satisfacer las necesidades físicas y reducir las disputas que conducen a disputas contractuales.

Ahora a nivel local, se evidencia demoras administrativas, por burocracias administrativas, por ejemplo, el usuario de la comuna edil de las diferentes áreas de la municipalidad, ejecutan e integran sus cuadros de necesidades desde mediados de año, independientemente de la etapa que incluye el plan y presupuesto requerido para el próximo año, y no existe ningún plan operativo institucional (en adelante POI). Si bien estas disposiciones están consagradas en la Ley de Contrataciones y Presupuesto Público para el ejercicio fiscal 2022 y el Sistema Presupuestario, han resultado en una mala gestión de las contrataciones públicas.

Asimismo, la entidad es notoriamente preocupada por las prácticas corruptas, y una situación de impunidad que se agudiza por el despojo de los

recursos públicos será más pronunciada para los funcionarios que están a cargo de la gestión de contratos dentro de la entidad. Dicho esto, las percepciones de los trabajadores sugieren que la actividad de contratar bienes y servicios no garantiza equidad, transparencia y apertura al proceso de selección para el acceso a los productos, que hace que el proceso de selección sea transparente, lo que requiere la investigación del trabajo de tesis, que es en institucional. La efectividad de la efímera implementación en el sitio web, la referida aplicación web, mejora de práctica, rompe con aquellos paradigmas u opciones de contratación pública.

Frente lo expuesto se formuló la pregunta siguiente: ¿De qué manera se relaciona la gestión de contrataciones y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021?. La problemática específica se ha plasmado de la siguiente manera: a) ¿De qué manera se relaciona la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021? b) ¿De qué manera se relaciona los procedimientos de selección con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021?, y c) ¿De qué manera se relaciona la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021?

La justificación de este estudio es la siguiente: se basa en que el estudio de las teorías y normas vigentes sobre contratación estatal y su evolución en el tiempo, así como las teorías sobre transparencia, han permitido avanzar en la comprensión y comprender mejor los Estados, especialmente las entidades, construyen marcos teóricos relevantes en materia de transparencia y contratos. Justificación metodológica, ya que brindará datos fundamentales en temas de contratación estatal e invisibilidad, especialmente de las entidades estudiadas. Además, a medida que se vayan descubriendo objetivos, que desarrollarán tablas y gráficos que faciliten su interpretación, dando lugar a conclusiones y recomendaciones, y estos componentes se utilizarán para investigaciones posteriores con las mismas variables de estudio. El estudio se basa en un puesto de vista práctico, ya que entrega la aplicación de los conocimientos adquiridos para mejorar los procesos relacionados con los contratos, a la par que brinda los lineamientos exactos para que la transparencia se vea como una obligación y un derecho de los ciudadanos y autoridades para mejorar los servidores públicos en general, funcionarios y diversos planteamientos de gestión pública desarrolladas por las autoridades.

El objetivo general propuesto es: Determinar la relación entre la gestión de contrataciones y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021. En cuanto a los objetivos específicos son los siguientes: a) Determinar la relación entre la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, b) Determinar la relación entre los procedimientos de selección y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, y c) Determinar la relación entre la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021.

Se ha formulado como hipótesis al problema general: Existe relación entre la gestión de contrataciones con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021. Y como hipótesis específicas se plantean las siguientes: a) Existe relación entre la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, b) Existe relación entre los procedimientos de selección con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, y c) Existe relación entre la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Morales et al. (2020) cuyo objetivo fue comprender el vínculo entre la transparencia, la participación ciudadana, la democracia y el acceso a la información, derecho fundamental reconocido por la legislación nacional en el Ecuador, así como por la legislación de los organismos internacionales. Su punto de partida fue aumentar la transparencia y, por lo tanto, reducir la corrupción, examinar el papel de la comunicación en los procesos de compromiso cívico y transparencia, y determinar cómo estos procesos se relacionan con la reducción de las prácticas corruptas. La investigación se centra en concienciar a los ciudadanos sobre su papel en una cultura de transparencia. La importancia de este rol es amplia, práctica y tangible. El ejercicio eficiente y efectivo del derecho a la participación es el mecanismo más eficaz para la construcción de políticas públicas transparentes. Concluyó que es importante potenciar la transparencia a través de campañas de incidencia que demuestren la relevancia de la participación ciudadana en la construcción de la soberanía, dentro de un marco normativo legal que dé espacio a la construcción de valores éticos y morales. Como resultado, será posible crear una sociedad más equitativa, incluyente y menos corrupta, institucionalizando derechos y vínculos sociales, dando paso a un cambio cultural enfocado al bien común.

En cuanto a Gómez (2020) en su estudio de auditoría de gestión del proceso de reclutamiento. Su propósito es evaluar el nivel de eficiencia y eficacia con el que se adquieren los bienes y servicios. El estudio fue descriptivo, cuantitativo y realizado entre cinco funcionarios del poder ejecutivo. A través de cuestionarios, que recogieron información que arrojó resultados, los funcionarios coincidieron en que, en el ámbito de las contrataciones públicas, estas actividades se implementaron adecuadamente en la gestión de todos los procesos de contratación. Asimismo, señaló que el cuarenta por ciento dijo que conocía las leyes que deben aplicarse en el proceso contractual para la adquisición de productos, pero el 60 por ciento restante dijo que desconocía las leyes estatales de contratos. Concluyendo que se ha verificado que los procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos existentes que utilizan los funcionarios no se están cumpliendo en su totalidad. Una auditoría de gestión del proceso de contratación de bienes y servicios a través de un portal de contratación pública puede revelar varios errores

en el proceso y actividades relacionadas, lo que permite emitir un informe con las recomendaciones correspondientes para completar el sistema.

Por su parte Batalla (2018) estudió las compras y contrataciones en la administración pública, concluyó que las compras y contrataciones tienen una correlación significativa ( $p = 0.021$ ;  $p < 0.05$ ), por lo que cuando se analizó el valor de  $Rho = 0.16$  se concluyó que el efecto fue más débil. También recomienda que el concepto de "compra pública sostenible" se utilice como parte de la gestión de compras dentro de los requisitos de protección de los factores sociales y ambientales, y que la adjudicación del proceso no se base únicamente en el precio, sino que se considere los criterios de cotización convenientes

Ramírez (2017) en su trabajo sobre el proceso de contrataciones públicas, sus hallazgos revelaron deficiencias significativas en la presupuestación y su relación con los planes anuales de contratación; en algunos casos, las leyes, resoluciones y procedimientos para las contrataciones públicas no se cumplieron con objetividad; no se contó con procesos efectivos para la designación de administradores de contratos, y quienes habían sido designados existen pocas actividades de capacitación a las personas, no existen suficientes controles internos sobre el desarrollo y ejecución de los procesos de contratación, lo que ha generado numerosos llamados de atención por parte de la Contraloría General de la República, y finalmente, no existe un manual de procesos generales y específicos para la contratación. administración. Al final del proceso, se presenta el diseño del manual de procesos para dar a los jefes de compras públicas una herramienta técnica clave para mejorar su gestión para optimizar recursos y cumplir con los contratos a tiempo.

En el trabajo de Sánchez (2017) sobre la mejora de los procesos de contratación ecuatoriano, se identificaron las deficiencias en los procesos a través de un estudio descriptivo cuantitativo con ocho participantes del área de gestión financiera. Los resultados de un cuestionario revelaron que el 63 % de los participantes indicaron que el proceso de adquisición se encontraba en un nivel normal. Sin embargo, el proceso de contratación presentaba graves deficiencias debido al incumplimiento de las normas de contratación por parte de los funcionarios.

En cuanto a los antecedentes nacionales, Córdova (2020) determinó que existe una correlación positiva  $Rho = 0,663$ , concluyendo que el portal de transparencia incide en la gestión financiera municipal, permite la plena rendición de cuentas, promueve la participación ciudadana y posibilita la ejecución presupuestaria en beneficio de la comunidad.

Asimismo, Cuipal (2019) En el estudio realizado corresponde a una encuesta de diseño no experimental de correlación cruzada que consideró una muestra de 11 trabajadores. Sus resultados indicaron que, del 100 % de los encuestados, el 55 % dijo que estaba en un nivel adecuado, el 18 % dijo que no estaba preocupado por ejecutar presupuestos a corto, mediano y largo plazo para garantizar que la ejecución del presupuesto se administrara adecuadamente y el 27 % de la gente no está de acuerdo. Asimismo, el estudio mostró que el proceso de adquisiciones tuvo un impacto del 39,9% en la ejecución presupuestaria ( $R^2 = 0,399$ ). La conclusión es que cuanto más eficiente sea el proceso de adquisición, mejor será el desempeño de la ejecución.

Por su parte, Rodríguez (2019) investigó la relación entre gobernanza pública y la transparencia en las entidades públicas, utilizando un diseño no experimental, descriptivo, correlacional. En cuanto a la población esta estuvo conformada por 92 funcionarios. Los resultados descriptivos preciso que el 53,26% de los funcionarios señalaron que la gobernanza se encuentre en un nivel bajo, y la transparencia en un nivel no óptimo, en un 46 %. En cuanto a la validación de la hipótesis, existe una relación  $Rho$  de 0.846, es decir, una correlación altamente positiva.

Asimismo, López (2018) investigó sobre transparencia en seguridad ciudadana y calidad de Servicio, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de sus variables de investigación, así mismo, utiliza métodos de correlación causal cuantitativa, se estudió sobre una muestra de 384 personas, y se aplicaron dos cuestionarios. Como resultado, la transparencia de la variable se encuentra en un nivel insuficiente de 51,6% y el resultado de la inferencia de Nagelkerke es de 0,998, es decir, confirma el poder predictivo de la probabilidad del 99,8% de ocurrencia sobre la dependiente.

El propósito de Ucharico (2017) fue determinar si el control interno se relaciona con el proceso de adquisiciones y contrataciones, utilizo un método

deductivo, que se relaciona con la causalidad; diseño no experimental. Debido a la insuficiente planificación del PAC y la revisión continua del proceso interno de contratación, la relación óptima entre el proceso de control interno y el proceso de contratación es del 76,5% además de un coeficiente R2 es 14.828. Concluyendo que si hay un efecto significativo.

En cuanto a la fundamentación de la variable gestión de contrataciones , se sustenta en la **teoría** de los contratos administrativos, que señala que cuando se cuestiona un contrato administrativo, se le considera estrictamente como un contrato de derecho público, lo que marca dos posiciones: La teoría que afirma la existencia de contratos administrativos, por un lado, y de contratos administrativos privados por otro, es unánimemente denominada dualismo de los contratos estatales, esta dualidad trae consigo la necesidad y la dificultad de distinguirlos. Frente a la dualidad señalada, se posiciona el argumento de la unificación, que supone que los contratos suscritos por los estados pertenecen a una sola categoría, distintos entre ellos por la normatividad vigente (Cassagne, 2019). Asimismo, esta teoría esboza los siguientes cimientos a) Los temas tratados son diferentes. b) Evidencia de actuaciones administrativas "unilaterales" y no bilaterales. c) El objeto del contrato no se encuentra en el ámbito mercantil (funciones o empleos públicos, servicios públicos). d) La administración pública renuncia a la facultad y prerrogativa de velar por el interés público (Hernández, 2019).

La teoría negatoria, quien prescribe que los contratos celebrados por la Administración Pública, se rigen por las normas del derecho privado, de esa manera, niega la existencia de una nueva modalidad contractual entre la administración pública y una persona natural. Por su parte Marienhoff (1992) esboza los fundamentos de esta teoría: a) Los sujetos que intervienen no son iguales. b). Evidencia de actos administrativos "unilaterales" y no bilaterales. c) La materia del contrato se encuentra fuera del comercio (función o empleo público, servicios públicos). d) La Administración Pública se desprende de sus facultades y prerrogativas para el cuidado de los intereses públicos (Hernández, 2019).

La teoría positivista, es la que brinda su aceptación general a la celebración de contratos administrativos, encontrando su fundamentación en la realidad y en el ordenamiento jurídico que lo regule. Confluyen dos teorías que explican este tipo

de contratación. La primera de personalidad única del Estado, quien establece el alcance de los contratos en los que interviene, sustentándose en principios y normas, pudiendo estipular prerrogativas especiales que le beneficien, tales como poder resolver o modificar el contrato sin asumir responsabilidad alguna; también podrá establecer que el Estado no cuente prerrogativa alguna a su favor; así como podría establecer una combinación de los supuestos descritos (Simona-Maya, 2019). Y la segunda personalidad privada, si bien el Estado puede celebrar contratos privados, éste no cuenta con prerrogativas especiales, esto quiere decir que la resolución o modificación del contrato se sujeta a la voluntad de los contratantes, y en ausencia de acuerdo el Estado está obligado a cumplir lo pactado como si fuera una persona natural (Rakoto, 2018).

Respecto a la contratación pública, Petersson et al. (2019) precisan que la misma persigue la satisfacción de intereses generales, a través de la gestión y ejecución que involucran presupuestos públicos. En todas las fases de dichos procesos, las personas deben proceder con ética, transparencia y responsabilidad, desde la perspectiva jurídica, el proceso de contratación se encuentra regulado por la Ley N ° 30225, (Ley de Contratación, 2014) cuyo objetivo es lograr la maximización del valor de la inversión en recursos públicos, promoviendo que la contratación se sustente en la gestión de resultados. En este sentido, lo que persigue es obtener el mejor precio y calidad más favorables, de esa manera impactar positivamente en la calidad de vida de los administrados. La referida Ley de contrataciones del Estado es una suerte de apoyo de las entidades de la Administración Pública, pues marca la pauta para la suscripción de contratos y adquirir productos, así como ejecutar proyectos; sin embargo, es necesario precisar que la administración pública, cuenta con diversa normativa para la contratación, lo que conlleva que compre y/o venda bienes de acuerdo a sus necesidades y lo normado (Davis y Rhodes, 2020).

Las entidades estatales celebran contratos cuando se les requiere ejecutar proyectos y proporcionar productos para el cumplimiento de sus funciones (Baldus y Hatton, 2020). En esta línea de pensamiento, la celebración de un contrato requiere términos, pagos y demás obligaciones derivadas del contrato, demostrando efectividad en los procedimientos contractuales (Harland et al., 2019).



Las entidades públicas utilizan contratos a través de un proceso de selección único diseñado para especificar términos favorables al estado, lo que permite negociaciones con los proveedores. Un contrato público se define como un procedimiento administrativo realizado en una entidad estatal, cuya ejecución involucra necesariamente fondos públicos. El proceso se divide en tres etapas, a saber, firma del contrato, planificación y preparación de acciones, proceso de selección y fortalecimiento del contrato (Decreto N° 1444 del Decreto N° 13 de 2018).

En cuanto a las dimensiones de las variables de investigación, se tomó en cuenta el diagnóstico de contrataciones y adquisiciones del Estado según la (OSCE, 2016). La dimensión planificación y actuaciones preparatorias, se refiere a la etapa de planificación en la que se debe aprobar en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) la elaboración de los requisitos de contratación que requiere la entidad, durante la cual se requiere un análisis cuidadoso de las probabilidades que ofrece el mercado para garantizar los requisitos nacionales. La selección de bienes y servicios es inigualable, por lo que se debe preparar una fundamentación que detalle el procedimiento de selección a realizar (OSCE, 2016). EL PAC consta de los documentos necesarios en la gestión de la entidad, pues registra los requerimientos del agente de bienes y servicios, así como las particularidades y detalles de las contrataciones y adquisiciones, el sistema al que pertenecen y la fuente de financiación

Es necesario precisar que la planificación y preparación de las contrataciones realizadas durante el año fiscal deben registrarse en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el mismo que se encuentra vinculado con el Presupuesto Institucional Anual (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI), cada área de la entidad precisa requisitos para los bienes y servicios requeridos, así como las actividades a desarrollarse para alcanzar las metas de ese año, luego lo remite a la entidad contratante para que la prepare. El titular de la entidad aprueba la valoración y luego se publicita en SEACE en el término de cinco días hábiles posteriores a su aprobación.

La segunda dimensión procedimiento de selección está vinculado con la responsabilidad del comité de selección, quienes se encargan del trámite,

implementación y ejecución del proceso. El artículo 21 de la Ley N° 30225 (2014) establece que el órgano encargado de la administración pública podrá suscribir contratos a través de concursos públicos, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subastas electrónicas inversas, y luego la suscripción de contratos directos y otros procedimientos de contratación conformes. Proceso de selección basado en principios. Es necesario precisar que para la selección de personas naturales o jurídicas y entidades estatales para celebrar contratos de suministro de bienes y/o servicios, también se requiere de una serie de medidas administrativas (Rivas et al., 2019).

La dimensión ejecución contractual es la fase que continúa a la adjudicación, la entidad acuerda la misma, a través del procedimiento administrativo, generándose derechos y obligaciones para el sujeto y el postor con la oferta ganadora. La entidad pública no puede sustraerse del cumplimiento del contrato, salvo que ya no exista la disponibilidad presupuestaria, reglas claras o requisitos. La ley N° 30225 (2014) en su artículo 32, establece que el contrato se realiza por escrito, siguiendo el formato del documento que selecciona el procedimiento de modificación del contrato.

La etapa de ejecución contractual tiene los siguientes indicadores; (a) Elaboración del contrato. El contrato contiene los derechos y obligaciones que rigen a las partes contratantes (conforme al proceso de selección), siempre detalla la oferta ganadora (Akenroye et al. 2020), (b) Inscripción de contrato, que comprende la firma del contrato, incluye los términos y sanciones por incumplimiento, fechas de inicio y horarios de eventos. (c) Garantía de fiel cumplimiento. La garantía es dada por los oferentes, como una forma de avalar el fiel cumplimiento del contrato y su anticipo. Las garantías deben reunir las características de ser incondicionales, mancomunadas e irrevocables durante la ejecución del contrato (Decreto Legislativo N° 1444, 2018).

En cuanto a la variable transparencia, se basa en un enfoque institucionalista o conductual, al respecto, González (2019) la teoría institucional analiza las diferencias en la capacidad de poder de los estados sobre las instituciones. La teoría institucional sugiere que, si una de las partes explota la vulnerabilidad de la otra, la creación de nuevas instituciones que eliminen los costos es la estrategia

más eficaz para generar confianza entre las partes en conflicto. Los estados construyen instituciones para abordar los problemas de acción colectiva, reducir los costos de transacción, reducir los incentivos para la corrupción, facilitar el flujo de información, predecir sombras futuras al hacer que los retornos sean transparentes y distribuir la capacidad de manera más equitativa. El poder es fundamental para el proceso de acción colectiva, que tiene implicaciones importantes para el desarrollo de la teoría institucional (Heisler, 2021)

Surgió la controversia sobre la transparencia, que se definió desde una perspectiva diferente. Etimológicamente, transparencia proviene del latín transparente, que significa ver a través. En este sentido, Aczel et al. (2020) establece que la transparencia se refiere a lo que se puede ver a través de algo, como un objeto, una pared o una restricción. La transparencia está íntimamente relacionada con el comportamiento ético de los funcionarios públicos, quienes son quienes la asumen y la ponen en práctica. Es necesario centrarse en su estatura para ampliar sus habilidades y destrezas (Naessens, 2010). La imagen, la formación y el comportamiento de quienes se ocupan de los asuntos públicos son fundamentales para la creación de valor en los servicios que prestan. Tanto las organizaciones públicas como las privadas encuentran dificultades cuando se enfrentan a disturbios sociales, crisis y complejidades del entorno o de la propia estructura. Estas dificultades suelen estar relacionadas con cambios en la cultura, los hábitos y las técnicas de producción o trabajo. Pero en el sector público, se agregaron e intensificaron otras variables: restricciones políticas, presión de los medios, expectativas de múltiples (a veces en conflicto) grupos de interés, lenta adaptación de los reguladores, restricciones presupuestarias y problemas entre la política del tiempo y la organización Sincronizar el tiempo (Xiong y Wu, 2018).

La transparencia es una obligación de las entidades estatales, cuyo cumplimiento no requiere autorización alguna, por otro lado, se ha convertido en un soporte normativo e institucional no jurisdiccional para salvaguardar el acceso a la información pública (Matheus et al., 2021) La transparencia tiene varias dimensiones: la disponibilidad de la información, la amplitud del acceso a la información y el uso de indicadores confiables. Estas propiedades contribuyen a una mejor percepción de la realidad. Cuando tales percepciones son muy amplias

o grandes, hay respuestas inmediatas que afectan las ecuaciones de poder de los actores involucrados, dada la multitud de fenómenos clave únicos de la sociedad contemporánea (Boldbaatar et al., 2019), dando cuerpo a las responsabilidades democráticas, principios de defensa e incorporándolos a sus propias organizaciones, requiere de un proceso de adaptación diferenciado con base en su estructura orgánica, recursos, normas, metas, rutinas y condiciones organizacionales, la política implica un propósito deliberado de tomar acciones y decisiones con base en información, no solo puede ser pública, sino que es y debe ser siempre ser público (Guillaume, 2019). Desde este último punto de vista, la transparencia ya no es un conjunto de documentos abiertos al escrutinio público, sino una red de valores organizacionales y una acción pública deliberada para producir, usar y distribuir información pública como recurso estratégico (Chiappinelli, 2020).

Por su parte, Zhong (2018) define la transparencia como una herramienta o incentivo para evitar que alguien se apodere de un espacio público. Para Fedorovych (2020) el poder otorgado por el Estado sobre los contenidos se enmarca en principios de responsabilidad, inclusión y defensa dentro de su propia entidad, por lo que urge un proceso de diferenciación que se adapte a partir de los recursos. Según Suárez (2014) argumenta que “la transparencia no es un derecho, sino un medio, herramienta o instrumento jurídico para la realización o garantía de los derechos, son un mecanismo por el cual las instituciones públicas están obligadas a informar a la ciudadanía sobre su gestión”.

El Instituto Peruano (IEP, 2016) establece: Las entidades municipales deben involucrar a la ciudadanía en todo proceso de la gestión pública para la prestación de los servicios municipales para el desarrollo local, y estos deben ser procesos eficientes y eficaces en todos los aspectos. Ware y otros (2017) afirman que toda transparencia es un factor importante para acceder a los datos del gobierno. Para Coglianese y Lehr (2019) argumentan que es importante verificar de forma independiente los resultados. Muñoz et al. (2016) señalaron que la transparencia y la ética están interrelacionadas.

Gracias a la transparencia, los ciudadanos tienen acceso a información de propiedad comunitaria sobre la administración pública, los ciudadanos están

informados sobre sus derechos y las facilidades de acceso que brindan (Pettersson, 2020). El punto de partida es que es responsabilidad de la entidad informar a la comunidad de la información generada por su gestión a través de diferentes medios y en el portal. Por otro lado, las acciones de control ciudadano para combatir prácticas corruptas mejoran la transparencia y constituyen un mecanismo para proteger los recursos públicos (Sedlmeir et al. 2022). La transparencia es un mecanismo empleado por los gobiernos democráticos, o gobiernos que aspiran a serlo, mediante el cual someten abiertamente su labor institucional al escrutinio público por su propia voluntad. De esta manera, el mensaje de legitimidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y objetividad transmitido en su ejecución demuestra claramente que el gobierno está dispuesto a permitir que cualquier persona observe las agencias gubernamentales y, en última instancia, contribuya a su evaluación y mejora continua (Harris y Neely, 2021).

Según Fernández (2010) en la Ley N° 27806, la Ley de Transparencia nos otorga el derecho de acceder a la información pública porque es un derecho humano. Se basa en la simple condición de ser humano porque todos los individuos la tienen. Por lo tanto, está bajo protección especial por parte del estado. Bastará repasar brevemente la Constitución y señalar el artículo 2, que establece que toda persona tiene derecho a: Obtener la información que necesite. Las leyes de transparencia no solo recomiendan el acceso a la información, sino que también confieren garantías constitucionales al acceso a la información. De conformidad con la Ley de Transparencia N° 27806 y sus disposiciones legales bajo el DS 072-2003-PCM, se han establecido procedimientos para atender las solicitudes de información de bienes jurídicos con respaldo legal para el empoderamiento de los ciudadanos (Ley N° 27806).

Para las dimensiones de la variable fueron consideradas por Romero (2014) quien señala lo siguiente: Primera dimensión comunicación interna, asumida como aquella información que circula dentro de la organización, de diversas formas: escrita, verbal, en redes sociales, permiten que realicen sus actividades y así alcancen sus metas institucionales.

Asimismo, la comunicación interna, según La torre et al. (2019) debido a su naturaleza, también se suele denominar comunicación organizacional. Pero es

mejor identificarlo por dimensión, espacio de ejecución (dentro de una organización), no por quién”, puntualiza. Este tipo de comunicación interna se orienta en tres sentidos, y es necesario que todos se den cuenta para que sea efectivo. Comunicación lineal: Ocurre entre colaboradores del mismo nivel o posición dentro de la organización, mejorar el trabajo en equipo, mayoritariamente dentro de una misma área (Charry, 2018). Comunicación ascendente: Dependiendo de la estructura organizativa de la empresa, estos son los mensajes que los trabajadores envían a los que ocupan puestos más altos. Expresa las inquietudes, deseos e iniciativas de los colaboradores con el fin de que los empleados se vuelvan y se sientan parte de los objetivos y planes de la empresa. Comunicación descendente: Se origina en los puestos directivos y se envía a otros empleados según el organigrama. Comunicar la visión, metas, estrategias, planes y proyectos de la organización, y otro tipo de información. El objetivo es motivar a los empleados y mejorar su identidad colectiva (Salvatierra et al., 2020).

Segunda dimensión comunicación externa según Naessens, (2010) es aquella que se realiza entre las personas que no trabajan en la institución, como son: clientes, proveedores, público en general, etc., comunicación que se acrecienta debido a la publicidad y marketing de la entidad, que busca que el público en general participe y así conocer como perciben los productos que se pone a disposición de los clientes. Así también según Harjes (2018) es un evento que ocurre entre la empresa y todos los agentes externos, pero que está relacionado con ella.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo**

Esta investigación es de tipo básica, que el mismo tiene por objeto contribuir con el conocimiento preexistente o busca aportar nuevo conocimiento, el mismo que tiene el carácter de científico, y pasa a formar parte del sustento teórico de la materia correspondiente, convirtiéndose en materia de consulta para investigaciones posteriores (Gupta y Gupta, 2022).

La investigación ha sido realizada desde una perspectiva cuantitativa, enfoque en el que, tal como lo señala Hernández y Mendoza (2018) cobran realce la deducción y la lógica, teniendo como punto de partida una problemática en particular, para luego comprobar o no la hipótesis formulada.

##### **3.1.2. Diseño**

La investigación es de diseño no experimental de corte transversal o transeccional, toda vez que llevo a cabo la materia de estudio fenómenos o sucesos que no se manipularon, sino que simplemente se observaron en el ámbito donde ocurrieron, luego de lo cual se prosiguió a analizarlos (Pandey y Pandey, 2021).

Es de nivel correlacional, se toma en cuenta la relación que pudiera existir entre las variables, es decir se buscó determinar la relación existente entre las variables de investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

#### **3.2. Variables y operacionalización**

##### **V1. Gestión de Contrataciones**

*Definición conceptual.* Las contrataciones de productos es el conjunto de procedimientos que las instituciones del estado convienen para adquirir lo que requiere la institución estatal, para continuar con sus funciones y propósitos establecidos en sus instrumentos de gestión y plan de trabajo, implicando interrelación con los proveedores. (Ley N° 30225, 2014)

*Definición operacional.* La variable contrataciones de bienes y servicios se compone de tres dimensiones que será medido mediante la aplicación de un instrumento conformado por 22 ítems, siendo: dimensión programación y actos

preparatorios, dimensión selección y dimensión ejecución contractual. Los detalles se muestran en el anexo 2.

### **Escala**

Se empleará la escala Likert. De igual modo, los niveles establecidos fueron: deficiente, regular y eficiente

## **V2. Transparencia**

*Definición conceptual.* Suárez (2014) es un conjunto de actividades y de toma decisiones ejecutado por las instituciones del estado, que permiten otorgar un contenido relevante a los principios democráticos mediante la implementación y cumplimiento obligatorio para todas estas entidades de la ley de transparencia.

*Definición operacional.* Se descompone en dos dimensiones que será medida mediante un instrumento de 20 ítems, siendo comunicación interna y externa. Los detalles se muestran en el anexo 2.

### **Escala**

La escala que se aplica es Likert con tres niveles de medición deficiente, regular, eficiente

## **3.3. Población, muestra y muestreo**

### **3.3.1. Población**

Es entendida como la totalidad de integrantes, que tienen iguales características que son tomados en cuenta para hacer los cálculos de medición en la investigación, así lo refieren (Otzen y Manterola, 2017). En esta investigación, la población materia de estudio, la integraron 150 trabajadores de una institución del estado de la región de Ayacucho.

Los elementos integrantes de la muestra, han sido considerados en la misma, observando los criterios que a continuación se exponen: **Inclusión.** Trabajadores que, durante la aplicación de los instrumentos, se encuentran laborando en la institución, ya sea en calidad de personal nombrado o contratado, y que voluntariamente accedieron a la aplicación de los mismos. **Exclusión.** Trabajadores que se encuentren con licencia o disfrutando de su periodo vacacional durante el desarrollo de la investigación.



### **3.3.2. Muestra**

Viene al caso mencionar que al tener que precisar la muestra de estudio, la misma es parte de la población, es decir tiene las mismas características que corresponden a la población (Ventura-León, 2017). Para la realización de la presente investigación, se estableció 80 colaboradores de una entidad pública de la ciudad de Ayacucho, apelando al muestreo no probabilístico, por conveniencia.

### **3.3.3. Muestreo**

Por conveniencia, consiste en aplicar una técnica no probabilística basada en la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas que forman parte de la muestra. Dentro de un intervalo de tiempo determinado o cualquier otra especificación práctica de la muestra.

### **3.3.4. Unidad de análisis**

Constituida por trabajadores de una entidad pública de la región de Ayacucho.

## **3.4. Técnica e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnica**

Se desarrolló la encuesta, utilizando el cuestionario preparado en base a la matriz de operacionalización de variable. La técnica aplicada resultó ser la más idónea, toda vez que la información se extrajo de una población numerosa. (Hernández y Mendoza, 2018).

### **3.4.2. Instrumentos**

Las herramientas a través de las cuales el investigador puede reunir la información necesaria para la investigación, son los denominados instrumentos, así lo precisan Valderrama (2019). Las variables de investigación han sido tomadas en cuenta para la elaboración de los instrumentos, en este caso los cuestionarios. Para la variable Gestión de contrataciones, el instrumento fue elaborado teniendo en cuenta las dimensiones: preparación y actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual, las mismas que han sido tomadas en cuenta de acuerdo a lo establecido por la OSCE (2016).

Para la variable transparencia, el instrumento fue elaborado tomando en cuenta lo prescrito Suárez (2014) siendo sus dimensiones comunicación interna y comunicación externa. Ambos instrumentos se encuentran en el anexo 3.

### **3.4.3. Validez**

Los instrumentos que son usados en una investigación, tienen que superar el criterio de validez, lo cual está directamente vinculados con el hecho de poder satisfacer el por qué fueron diseñados. Es por ello que se examina la validez de su contenido, constatando que se hayan considerado los ítems necesarios para la variable de estudio, los cuales aparecen en cada cuestionario y es de esa manera, como se llega a determinar, como el instrumento cumple la finalidad para la cual se creó, esto es, medir lo que se pretende medir (López et al., 2019).

Los instrumentos empleados en la ejecución de esta investigación se sometieron al juicio de expertos en la materia, luego de la evaluación correspondiente, son ellos los que validan los instrumentos, brindando la aprobación correspondiente, para que los mismos sean aplicados a la muestra de investigación. Los criterios que fueron tomados en cuenta para los ítems considerados en nuestros instrumentos fueron: la claridad y que sean adecuados para reunir la información necesaria para la prosecución de la investigación, así como la suficiencia, estos criterios se evidencian en los certificados de validez suscritos y firmados por los expertos, en cuanto a la validación esta fue revisada por experto, tal como se menciona, Juan Godoy Caso (Doctor en Educación), Edith Ayala Gutiérrez (Maestra en Educación) y Wilfredo Leguía Rojas (Maestro en Gestión pública) en el anexo 4 se detalla con precisión.

### **3.4.4. Confiabilidad**

En este estudio se utilizó la técnica Alfa de Cronbach para establecer que tan confiables son los instrumentos, mediante una prueba piloto a 20 trabajadores que no pertenecen a la muestra. En cuanto la confiabilidad los resultados señalaron un  $\alpha=0,957$  para las contrataciones del Estado y  $\alpha=0,955$  para la transparencia.

## **3.5. Procedimientos**

Para el trabajo de campo se coordinó con el responsable de la entidad pública, por lo que el administrador tuvo conocimiento del cuestionario que se iba

a aplicar y adaptar el cuestionario a los colaboradores, Una vez establecido el proyecto de investigación, se inició con la recolección de datos bibliográficos para comprender las variables de investigación.

Seguidamente, se precisó los instrumentos para la toma de datos sobre las muestras previamente definidas. La aplicación de la herramienta se realizó en un formato digital, en el que se les solicitó a los encuestados participar voluntariamente y dejar constancia en el mismo formato.

Para el desarrollo de los datos e información recopilados se aplicaron revisiones descriptivas e inferenciales, mediante la distribución de frecuencias absolutas y relativas, sistematizando y organizando la información recopilada, para lo cual se elaboraron tablas y gráficos.

Se discutió los resultados y las pruebas de hipótesis desarrollándose las conclusiones y recomendaciones. Por último, se realiza el informe final de tesis.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Una vez reunida la información necesaria para su ejecución, se realizó el análisis respectivo, logrando extraer del total de datos, la información relevante y necesaria para lograr cumplir los objetivos de investigación (Hernández y Mendoza, 2018). En la investigación, se aplicó el análisis descriptivo para el cálculo de las medidas simples de composición y distribución variable, también se reunió información importante que se ha plasmado de una manera ordenada y tabulada, para así precisar los resultados de la investigación. Viene al caso mencionar, que, en la ejecución de esta investigación, una vez realizada la encuesta, los resultados se organizaron en una base de datos, acorde a las variables de investigación, por último, presentaremos la información a través de tablas de distribución de frecuencias.

### **3.7. Aspectos éticos**

Toda investigación para poder exponer la información recabada, debe contar con el consentimiento informado de las personas que fueron encuestadas, como es el caso del presente estudio. Es el consentimiento informado, pieza clave para poder incorporar en las bases de datos y repositorios de la Universidad César Vallejo, la información derivada de las encuestas aplicadas a los participantes en la

investigación. Lo antedicho cobra realce, toda vez que la Ley de Derechos de Autor - Ley N° 822, prescribe que bajo ninguna perspectiva se permite la vulneración de los derechos de autor, muy por el contrario, invoca el respeto a los mismos, razón que en el presente informe de investigación ha sido tomado en cuenta lo establecido en la referida norma.

En ese sentido, se ha tomado en cuenta los estándares internacionales establecidos en la séptima edición de la Asociación Estadounidense de Psicología (APA), los cuales se aplican en concordancia a las exigencias y requisitos de productos observables de la Universidad César Vallejo, siendo así, las citas, referencias, etc. se han realizado conforme a los criterios mencionados. Siendo así, no se ha hecho uso de lenguaje que pudiera resultar ofensivo o permitiera la falta de credibilidad de las personas que, voluntariamente colaboraron en la realización de la presente investigación, bajo ninguna circunstancia se han manipulado los resultados obtenidos, para poder obtener arribar a conclusiones amañadas.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Resultados descriptivos

**Tabla 1**

*Distribución de la variable gestión de contrataciones y sus dimensiones*

Nivel	V1. Gestión de contrataciones		D1. Programación y actos preparatorio		D2. Selección		D3. Ejecución contractual	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Deficiente	0	0.0%	1	1.3	1	1.3	0	0.0%
Regular	42	52.5	70	87.5	69	86.3	42	52.5
Eficiente	38	47.5	9	11.3	10	12.5	38	47.5
Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

*Nota.* Presenta la frecuencia y porcentaje de las dimensiones

En la Tabla 1 se puede observar en cuanto a la gestión de contrataciones, el 52.5% de los encuestados lo calificó como regular, seguido del 47.5% como eficiente, y ninguna calificación en el nivel deficiente.

En tanto los resultados de la Tabla 1, en cuanto a la programación y actos preparatorios, el 87.5% de los trabajadores la consideró en un nivel regular, seguido del 11.3% de nivel eficiente, y solo el 1.3% de los trabajadores la consideró en un nivel deficiente. Sobre la dimensión selección, se observó que los encuestados las calificaron como regular con un 86.3 %, seguido de un 12.5% y un 1.3 % como deficiente. Con relación a la dimensión de la ejecución contractual, se observó que el 52.5% de los encuestados precisan estar en un nivel regular, seguido por un 47.5% en un nivel eficiente y un 0% en un nivel deficiente.

**Tabla 2***Distribución de frecuencias de la variable transparencias*

Nivel	V2. Transparencia		D1. comunicación interna		D2. Comunicación externa	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Deficiente	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Regular	49	61.3	52	65.0	48	60.0
Eficiente	31	38.8	28	35.0	32	40.0
Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0

*Nota.* Presenta la frecuencia y porcentaje

Respecto a los resultados que se visualiza en la Tabla 2 muestra los resultados descriptivos obtenidos a partir de las percepciones de los trabajadores, en cuanto a la transparencia, el 61.5% de los encuestados lo consideró en un nivel regular, seguido del 38.8% del nivel eficiente, y solo el 0% de los encuestados lo consideró deficiente.

Sobre la dimensión comunicación interna se observó que los encuestados la consideraron en el nivel regular con un 65%, seguido del nivel eficiente con un 35% y un 0% como nivel deficiente. Respecto a la dimensión comunicación externa, el 60% de los trabajadores la consideró en un nivel regular, seguido de un nivel eficiente con un 40%, y solo el 0% de los trabajadores la consideró en un nivel deficiente.

## 4.2. Resultados inferenciales

### 4.2.1 Comprobación de hipótesis general

H<sub>0</sub>: No existe relación entre la gestión de contrataciones y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021.

H<sub>i</sub>: Existe relación entre la gestión de contrataciones y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021.

**Tabla 3**

*Correlación entre gestión de contrataciones y la transparencia*

		Gestión de contrataciones	Transparencia
Variable gestión de contrataciones	Correlación de Spearman	1.000	,757**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	80	80
Variable transparencia	Correlación de Spearman	,757**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En la tabla 5 se observa el coeficiente  $Rho = 0.757$  indica una correlación positiva alta, donde se obtuvo  $p\_value = 0,00 < 0,05$ , lo que permite determinar que la relación entre gestión de contrataciones es significativa, validando así la hipótesis propuesta (H<sub>0</sub> rechazada).

#### 4.2.2 Comprobación de hipótesis específicas

##### Comprobación de hipótesis específica 1

H<sub>0</sub>: No existe relación entre la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021.

H<sub>1</sub>: Existe relación entre la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021.

**Tabla 4**

*Correlación entre la programación y actos preparatorios con la transparencia*

		Programación y actos preparatorios	transparencia
Programación y actos preparatorio	Correlación de Spearman	1.000	,770**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	80	80
transparencia	Correlación de Spearman	,770**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Respecto a la hipótesis específica 1, el coeficiente Rho de Spearman = 0,770 confirma que la relación es alta y positiva según **Martínez y Campos** (2015) se determinó que existe una relación significativa entre la dimensión programación y actos preparatorio y la variable transparencia, como se muestra en la tabla 4, donde  $p\_value = 0.000 < 0.05$ , rechazando así la hipótesis nula.



## Comprobación de hipótesis específica 2

H<sub>0</sub>: No Existe relación entre la selección y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021

H<sub>i</sub>: Existe relación entre la selección y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021

**Tabla 5**

*Correlación entre la dimensión selección y transparencia*

		Selección	transparencia
selección	Correlación de Spearman	1.000	,326**
	Sig. (bilateral)		.003
	N	80	80
transparencia	Correlación de Spearman	,326**	1.000
	Sig. (bilateral)	.003	
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En cuanto a los resultados, de la Hipótesis Específica 2, De nuevo, el coeficiente Rho de Spearman = 0,326 determina que la relación es baja y positiva según Martínez y Campos (2015), se determinó que existía una relación significativa entre la dimensión selección, como se muestra en la Tabla 5, donde p\_valor = 0.022 < 0.05, rechazando así la hipótesis nula.

### Comprobación de hipótesis específica 3

H<sub>0</sub>: No Existe relación entre la ejecución contractual y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021

H<sub>1</sub>: Existe relación entre la ejecución contractual y transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021

**Tabla 6**

*Correlación entre la dimensión ejecución contractual y transparencia*

		Ejecución contractual	transparencia
Ejecución contractual	Correlación de Spearman	1.000	,741**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	80	80
transparencia	Correlación de Spearman	,741**	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	80	80

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

En tanto, la Hipótesis Específica 3, De nuevo, el coeficiente Rho de Spearman = 0,741 determina que la relación es alta y positiva según Martínez y Campos (2015), se determinó que existía una relación significativa entre la dimensión ejecución contractual y la transparencia, como se muestra en la Tabla 6, donde  $p\_valor = 0.000 < 0.05$ , rechazando así la hipótesis nula.

## V. DISCUSIÓN

La contratación del estado es una política pública horizontal que posibilita la implementación de políticas, programas, proyectos y diferentes intervenciones públicas tendientes a asegurar la efectividad gasto público por parte de todas las instituciones del Estado. La transparencia pública es un concepto que ha jugado un rol importante a lo largo de los últimos años, debido a que se usa con mucha continuidad en las labores de las entidades públicas, es parte esencial de la vida democrática de un país y está familiarmente relacionada con el derecho al acercamiento a la información pública. De hecho, cuanto más transparente es la actuación del aparato estatal, mayor es la sensación de confianza que se brinda a los ciudadanos.

Bajo este antecedente, se señaló que la transparencia se convierte en un dispositivo que permite a los ciudadanos obtener información pública de los funcionarios y ejercer sus derechos reconocidos en las constituciones políticas nacionales, las leyes supranacionales y la legislación interna. Además, por la naturaleza de la transparencia pública, inevitablemente afecta la gestión de las compras del Estado y ayuda a la entidad a lograr sus objetivos estratégicos, obteniendo precios más competitivos y reduciendo los costos de inventario y gestión.

La siguiente discusión pretendió dar respuesta a la interrogante planteada en la pregunta de investigación ¿De qué manera se relaciona la gestión de contrataciones con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021? y al objetivo general. En relación entre la gestión de contrataciones con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, se encontró una significancia alta entre ambas con un  $Rho=0,757$ .

Esta correspondencia coincide con el trabajo de Rodríguez (2019) investigó la relación entre la gobernanza pública y la transparencia quien demostró que existe una relación  $Rho$  de 0,846, es decir, una correlación altamente positiva.

Esto es corroborado por Gómez (2016) afirma que la contratación pública no es ajena, como opción, por el rango de precios públicos que allí se ordena, en grandes proyectos y algunos de los enfoques del país, aunque ha habido algunos

cambios, ya no se aborda la corrupción y cuestiones de transparencia de la financiación.

En la hipótesis específica 1, se visualiza que, si existe relación significativa entre la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, con un coeficiente de correlación  $Rho=0.770$ , lo que indica una correlación alta; esta hipótesis quedó claramente demostrada porque en todas las encuestas mencionadas anteriormente, los trabajadores tienen claro que este primer filtro es el más importante ya que se encarga de supervisar y fiscalizar procesos de contratación de forma selectiva y/o aleatoria.

De igual forma, Cuipal (2019) quien demostró que del 100% de los encuestados, el 55% dijo que estaba en un nivel adecuado y el 18% dijo que no. El 27% no está de acuerdo con la implementación de presupuestos a corto, mediano y largo plazo para garantizar que la ejecución del presupuesto se gestione adecuadamente. Asimismo, el estudio mostró que el proceso de adquisiciones tuvo un impacto del 39,9% en la ejecución presupuestaria ( $R^2 = 0,399$ ). La conclusión es que cuanto más eficiente sea el proceso de adquisición, mejor será el desempeño de la ejecución presupuestal.

Resultado que es corroborado por Fedorovych (2020) las facultades que, otorga el Estado sobre los contenidos se enmarcan en los principios de responsabilidad, inclusión y defensa dentro de su propia entidad, para lo cual urge un proceso diferenciado de adecuación en función de los recursos. Según Suárez (2014), argumenta que la transparencia no es un derecho, sino un medio, herramienta o instrumento jurídico para la realización o garantía de un derecho, que es un mecanismo por el cual las entidades públicas están obligadas a informar a los ciudadanos sobre su gestión.

Si comparamos con los hallazgos de Ucharico (2017) quien determinó si el control interno afecta el proceso de adquisiciones y contrataciones, debido a la insuficiente planificación del plan anual de contratación y la revisión continua del proceso interno de contratación, demostrando que si existe impacto entre las variables de estudio.

En cuanto a Jimenes et al. (2018) afirmó que en las entidades públicas la transparencia constituye la suma total del buen desempeño organizacional. El

enfoque de tensión asume una tensión sistémica entre censura, control y confianza. Esto quiere decir que, dentro de las entidades estatales, las personas interactúan de diversas formas basadas en la confianza, constituyendo una forma de construir relaciones complejas a partir de situaciones complejas que no son controladas ni supervisadas.

En la hipótesis específica 2, se visualiza que, sí existe relación significativa entre la selección con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, con un coeficiente de correlación  $Rho=0.326$ , lo que indica una correlación baja; esta hipótesis quedó claramente demostrada porque en todas las encuestas mencionadas anteriormente, los trabajadores perciben que este aspecto no es tan relevante cuando se compara con transparencia en la contratación ya que los requisitos deben de ser presentados formalmente con sus verificaciones correspondientes. Estudio que es semejante al trabajo de Batalla (2018) quien concluyó que las adquisiciones y los contratos se ven afectados por la correlación entre el tiempo de recepción ( $p = 0.021$ ;  $p < 0,05$ ), por lo que se concluye un efecto más débil cuando se analiza el valor de  $Rho = 0,16$ .

Para el apartado de opciones de contratación pública, Petersson (2020) dejando claro que persigue la satisfacción del interés general al involucrar la gestión y ejecución del presupuesto público. Por su parte, Zhong (2018) define la transparencia como una herramienta o incentivo para evitar que alguien se apodere de un espacio público. Para Fedorovych (2020) las facultades conferidas por los estados sobre el contenido se formulan en el marco de los principios de responsabilidad, inclusión y defensa dentro de sus propias entidades, para lo cual urge un proceso de adecuación diferenciada en función de los recursos, esto lo corroboramos con López (2018) quien determinó la incidencia de la transparencias en el servicio de contrataciones, el cual determinó insuficiente del 51,6% y el resultado de la inferencia de Nagelkerke es de 0,998, es decir, confirma el poder predictivo de la probabilidad de ocurrencia en una clase la variable dependiente es 99,8%.

Las entidades estatales celebran contratos cuando se les requiere ejecutar proyectos y proporcionar productos para el desempeño de sus funciones (Baldus y Hatton, 2020). Las entidades públicas utilizan contratos a través de un proceso de

selección único diseñado para especificar términos favorables al estado, lo que permite negociaciones con los proveedores. Un contrato público se define como un procedimiento administrativo realizado en una entidad estatal, cuya ejecución involucra necesariamente fondos públicos.

En la hipótesis específica 3, se visualiza que, si existe relación significativa entre la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021, con un coeficiente de correlación  $Rho=0.741$ , lo que indica una correlación alta; esta hipótesis quedó claramente demostrada porque en todas las encuestas mencionadas anteriormente, ya que esta fase es la más importante donde se logra reconocer al ganador o licitador además se encuentra muy articulado con el monitoreo de los recursos públicos, pues se debe realizar una evaluación integral de las ofertas brindadas en el mercado y optar por la más beneficiosa en términos de costo, calidad y oportunidad.

Trabajo que es similar al trabajo de Córdova (2020) cuyos resultados demostraron que existe una correlación positiva  $Rho = 0.663$ , concluyendo que el portal de transparencia incide en la gestión financiera municipal, permite la plena rendición de cuentas, promueve la participación ciudadana y posibilita la ejecución presupuestaria en beneficio de la comunidad. De igual forma, Sánchez (2017) concluyó que hubo deficiencias significativas en el proceso de contratación ya que el personal no cumplió con lo establecido en el reglamento de contrataciones.

Todo lo analizado a partir de los resultados de esta encuesta permite deducir la importancia de la gestión eficaz, es decir, la gestión transparente de los contratos, aunque la gestión de las instituciones sea transparente, como herramienta de control para los ciudadanos que gestionan la vida democrática. El Estado ya obliga a gobernantes y funcionarios a cumplir con sus demandas. Creemos que la transparencia pública es un principio constitucional que puede traducirse en una obligación para autoridades, directivos, servidores públicos, etc. Dar a conocer su conducta en la labor de la administración pública, que comprende principalmente el proceso de adquisición de productos del Estado.

## **VI. CONCLUSIONES**

- Primera** Se logró establecer que existe una relación Rho de Spearman de 0,757 entre la variable “Gestión de contrataciones y la transparencia”, lo cual indica que la correlación entre ambas es alta, además el valor p calculado es de 0.000, indicando además que esta relación es significativa.
- Segunda** Se logró establecer que existe una relación Rho de Spearman de 0,770 entre la dimensión “programación y la transparencia”, lo cual indica que la correlación entre ambas es alta, además el valor p calculado es de 0.000, indicando además que esta relación es significativa.
- Tercera** Se logró establecer que existe una relación Rho de Spearman de 0,326 entre la dimensión “selección y la transparencia”, lo cual indica que la correlación entre ambas es baja, además el valor p calculado es de 0.003, indicando además que esta relación es significativa.
- Cuarta** Se logró establecer que existe una relación Rho de Spearman de 0,741 entre la dimensión “ejecución contractual y la transparencia”, lo cual indica que la correlación entre ambas es alta, además el valor p calculado es de 0.000, indicando además que esta relación es significativa.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Primera** Gestionar e implementar directivas internas que permitan capacitar a los colaboradores en temas que van a contribuir a la efectividad en la realización de las contrataciones sea eficiente y eficaz.
- Segundo** Reestructurar el área encargada de las contrataciones públicas, a fin de generar confianza de los integrantes y así mantener un liderazgo con responsabilidad social y criterio gerencial.
- Tercero** Gestionar e implementar un órgano externo para controlar y supervisar en todo momento el proceso de la contratación pública a fin de evitar errores.
- Cuarto** Programar capacitaciones en materia de integridad dirigidos al personal de contratación pública.
- Quinto** Realizar investigaciones en muestras de mayor tamaño considerando las diversas áreas de la entidad para tener una visión más completa de las necesidades y problemática de la entidad, y de ese modo, aportar en su solución.
- Sexto** Realizar investigaciones en niveles de investigación explicativas o aplicativas que permitan alcanzar propuestas de solución a los problemas encontrados.



## REFERENCIAS

- Aczel, B., Szaszi, B., Sarafoglou, A., Kekecs, Z., Kucharský, Š., Benjamin, D., ... & Wagenmakers, E. J. (2020). A consensus-based transparency checklist. *Nature human behaviour*, 4(1), 4-6.
- Batalla, N. C. (2018). *Compras y contrataciones en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe: propuestas para implementar un enfoque sustentable*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Litoral]. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/1183>
- Baldus, B. J., & Hatton, L. (2020). US chief procurement officers' perspectives on public procurement. *Journal of purchasing and supply management*, 26(1), 100538. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1478409219301530>
- Boldbaatar, D., Kunz, N., & Werker, E. (2019). Improved resource governance through transparency: Evidence from Mongolia. *The Extractive Industries and Society*, 6(3), 775-787. doi:10.1016/j.exis.2018.12.007
- Cassagne, J. C. (2019). Las transformaciones en la teoría y régimen del contrato administrativo. *Estudios de derecho administrativo*, (20), 485-517.
- Castillo, M. R. D., Flores, D. F. C., & Tapia, M. E. Á. (2021). Transparencia y control social en la contratación pública en Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 13(S2), 385-391.
- Charry Condor, H. O. (2018). La gestión de la comunicación interna y el clima organizacional en el sector público. *Comuni@cción*, 9(1), 25-34.
- Chiappinelli, O. (2020). Political corruption in the execution of public contracts. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 179(1), 116-140
- Coglianesi, C., & Lehr, D. (2019). Transparency and algorithmic governance. *Admin. L. Rev.*, 71, 1.
- Córdova Vásquez, Z. E. (2020). *Portal de transparencia estándar y la gestión municipal en la provincia de El Dorado, región San Martín, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50510>

- Contraloría General de la República (CGR) (2016). Normas de control interno de las entidades del Estado. Ley N° 28716. Lima. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>
- Cuipal Perea, A. N. (2019). Procesos de adquisiciones y su influencia en la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora 400-Dirección Regional de Salud Amazonas-Chachapoyas.
- Darren, L. Brook, I. & Hansen, N. (2019). Do Citizens See Through Transparency? Evidence from Survey Experiments in Peru. *British Journal of Political Science* 49 (1): 205-228, 2019. <https://www.cambridge.org/core/journals/britishjournal-of-political-science/article/do-citizens-see-throughtransparency-evidence-from-survey-experiments-inperu/6FA5FBBF9309F36FB50FDA8BE37B1B5D>
- Davis, G., & Rhodes, R. A. (2020). From hierarchy to contracts and back again: reforming the Australian public service. In *Institutions on the Edge?* (pp. 74-98). Routledge. <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9781003116127-4/hierarchy-contracts-back-reforming-australian-public-service-glyn-davis-raw-rhodes>
- Decreto Supremo N° 162-2021-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratac-decreto-supremo-no-162-2021-ef-1967189-1/>
- D.S. No 082-2019-EF. Modificación de la Ley No 30225 Diario Oficial El Peruano Vizcarra, M. (2019). [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/TUO\\_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf)
- Fedorovych, M. I. (2020). Bibliometric and Trend Analysis of Budget Transparency. *Business Ethics and Leadership*, 4(2), 117.
- Guibarra, K. (2020). *Mecanismos de control interno en la estimación del precio referencial en los procesos de contratación de bienes*. [Tesis de

especialización, Universidad Andina Simón Bolívar].  
<http://104.207.147.154:8080/bitstream/54000/1300/2/TD-227.pdf>

- Guillaume, L. (2019). How transparency improves public accountability: The extractive industries transparency initiative in Mexico. *The Extractive Industries and Society*, 6(4), 1156-1167
- Gómez, L. (2020). *Auditoría de gestión a los procesos de adquisiciones de bienes y servicios realizados a través del portal de compras públicas en el distrito de salud 13d12 rocafuerte–tosagua* (Tesis de maestría, universidad Estatal del sur de Manabi
- Gómez R. (2016). El castigo penal de la corrupción en el ámbito del llamado sector instrumental”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 18, pp. 1-36.
- González Núñez, J. C. (2019). Los determinantes de la conducta financiera para no tener una cuenta de ahorro formal: aplicación de un modelo logístico multinomial. *Revista de economía*, 36(93), 90-117.
- Harjes, U. (2018). External communication. *Nature Reviews Cancer*, 18(5), 372-373. <https://www.nature.com/articles/nrc.2018.30>
- Harland, C., Telgen, J., Callender, G., Grimm, R., & Patrucco, A. (2019). Implementing government policy in supply chains: an international coproduction study of public procurement. *Journal of supply chain management*, 55(2), 6-25.  
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/jscm.12197>
- Harris, E. E., & Neely, D. (2021). Determinants and consequences of nonprofit transparency. *Journal of Accounting, Auditing & Finance*, 36(1), 195-220.
- Heisler, W. (2021). Increasing pay transparency: A guide for change. *Business Horizons*, 64(1), 73-81.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Las tres rutas de la investigación científica: enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto. R. Hernández-Sampieri, & C. Mendoza, *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

- IEP. (2016). Desde adentro: casos prácticos de gestión en el Estado Peruano. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- La torre, G., Dousdebés, A., González, L., & Vasco, G. (2019). Evaluación de la comunicación interna en organizaciones del sector productivo. *CienciAmérica*, 8(2), 30-58. <http://201.159.222.118/openjournal/index.php/uti/article/view/221>
- López, R., Avello, R., Palmero, D., Sanchez, S., & Quintana, M. (2019). Validation of instruments as a guarantee of credibility in scientific research. *Revista Cubana de Medicina Militar*. doi:<http://orcid.org/0000-0001-5316-2300>
- López, A. (2018). *Seguridad ciudadana y la transparencia en la calidad de servicio ciudadano en la Municipalidad de San Juan de Miraflores Lima 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/19485>
- Matej, K. Lan, U. & Iztok, R. (2019). Transparency in Public Procurement – the Case of Slovenia. *Sciendo: Slovenia (Russia)* 10 (3): 221-239, 2019. [https://content.sciendo.com/configurable/contentpage/journals\\$002fda nb\\$002f10\\$002f3\\$002farticle-p221.xml](https://content.sciendo.com/configurable/contentpage/journals$002fda nb$002f10$002f3$002farticle-p221.xml)
- Matheus, R., Janssen, M., y Janowski, T. (2021). Design principles for creating digital transparency in government. *Government Information Quarterly*, 38(1), 101550.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019), Decreto Supremo N° 082- 2019-EF, T.U.O. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Lima, 30 de enero de 2019. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/texto-unico-ordenado-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-082-2019-ef-1749200-1/>
- Morales, N., Toukoumidis, T., Guamán, R., & Caluguillin, P. (2020). Comunicación, ciudadanía y transparencia: Acceso a la información pública como herramienta de participación ciudadana en la gestión administrativa. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E26), 362-375. <https://pure.ups.edu.ec/es/publications/communication-citizenship-and-transparency-access-to-public-infor>

- Muñoz, J., Esteban, G., Corcho, O., & Serón, F. (2016). PPROC, an ontology for transparency in public procurement. *Semantic Web*, 7(3), 295-309.
- Naessens, H. (2010). *Ética Pública y Transparencia*. México
- OSCE (2016). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. [www.osce.gob.pe/opcion.asp?ids=1&ido=2](http://www.osce.gob.pe/opcion.asp?ids=1&ido=2)
- Pesantez, G. (2020). Global Public Procurement Database: Share, Compare, Improve! The World Bank. <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2020/03/23/global-public-procurement-database-share-compare-improve>
- Petersson, M. T. (2020). Transparency in global fisheries governance: The role of non-governmental organizations. *Marine Policy*, 104128.
- Pozsgai, J. (2018). The Political Cycle of Fighting Corruption: Peru's Experience with its First National Anti-Corruption Commission. *International Journal of Security & Development*: 7(1): 15- 1, 2018. <https://www.stabilityjournal.org/articles/10.5334/sta.600/>
- Ramírez, K. (2017). *Análisis de los procesos de compras del departamento de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de esmeraldas* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1000>
- Rivas, F., Asprino, M., Sarache, J., & León, F. (2019). Sistema Inteligente para la Generación Automática de Contratos en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas. *Revista Politécnica*, 44(1), 41-48. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-01292019000400041&script=sci\\_arttext](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-01292019000400041&script=sci_arttext)
- Rodríguez, D. (2019). *Gestión de la ética pública y Transparencia en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53536>
- Rodríguez Pedraza, J. (2020). *Fortalecimiento del sistema de control interno en la ESE "Hospital Regional del Magdalena Medio": enfoque Coso* (Tesis de

maestría, Universidad EAN).  
<https://repository.ean.edu.co/handle/10882/9837>

- Romero, W. (2014). *Transparencia, rechazo a la corrupción y sentido de lo público*. Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. <http://www.idep.edu.co/?q=content/resultados-de-la-encuesta-%E2%80%9Ctransparencia-rechazo-la-corrupci%C3%B3n-y-sentido-de-lo-p%C3%ABlico%E2%80%9D>
- Salvatierra, L. C., Cordovilla, F. E. A., Mayra, D., Regnault, A., & Chusan, M. Z. (2020). La comunicación organizacional: un caso de estudio en una universidad ecuatoriana. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 5(1), 856-872. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7723207>
- Sánchez, S. (2017). *Propuesta de mejora al proceso de compra para el abastecimiento de medicina del Hospital Dr. Liborio Panchana Sotomayor de la provincia de Santa Elena*. [Tesis de maestría, Universidad Bolivariana]. Repositorio de la Universidad Bolivariana. <https://docplayer.es/212540082-Instituto-superior-tecnologico-bolivariano-de-tecnologia.html>
- Sedlmeir, J., Lautenschlager, J., Fridgen, G., & Urbach, N. (2022). The transparency challenge of blockchain in organizations. *Electronic Markets*, 1-16.
- Suárez, O. (2014). Algunos apuntes sobre transparencia. <http://hablemosdetransparencia.blogspot.pe/2014/09/algunos-apuntes-sobre-elconcepto-de.html>
- Tarschys, A. (2017). Making public procurement transparent at local and regional levels. <https://rm.coe.int/making-public-procurement-transparent-at-local-and-regional-levels-gov/168074cf72>
- Ucharico, Y. (2017). *Control Interno y su influencia en los procesos de adquisición y contrataciones en la Municipalidad provincial de Yunguyo*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP\\_706b1d5fb2e1cc8de9ae1ef873506388](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RNAP_706b1d5fb2e1cc8de9ae1ef873506388)

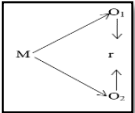
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica, cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial San Marcos E-1. Lima
- Ware, G., Moss, S., Campos, E., & Noone, G. (2017). Corruption in Public Procurement: Finding the Right Indicators. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 23(1), 245-267.
- Xiong, H., & Wu, Y. (2018). Fundamentals and applications of optomechanically induced transparency. *Applied Physics Reviews*, 5(3), 031305.
- Zhong, R. I. (2018). Transparency and firm innovation. *Journal of Accounting and Economics*, 66(1), 67-93

## **ANEXOS**

Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿De qué manera se relaciona la gestión de contrataciones con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>a) ¿De qué manera se relaciona la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021?</p> <p>b) ¿De qué manera se relaciona los procedimientos de selección con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021?,</p> <p>c) ¿De qué manera se relaciona la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública,</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación entre la gestión de contrataciones con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>a) Determinar la relación la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p> <p>b) Determina la relación los procedimientos de selección con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p> <p>c) Determinar la relación la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p>	<p>Existe relación entre la gestión de contrataciones con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>a) Existe relación entre la programación y actos preparatorios con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p> <p>b) Existe relación entre los procedimientos de selección con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p> <p>c) Existe relación entre la ejecución contractual con la transparencia en una entidad pública, Ayacucho, 2021</p>	<b>Variable independiente: gestión de contrataciones</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala</b>	<b>Nivel y rango</b>
			Programación y actos preparatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apropiaada programación</li> <li>▪ Disponibilidad de presupuesto</li> <li>▪ Coherencia</li> </ul>	1 - 10	Escala ordinal.  Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Deficiente [22 – 50] Regular [51 – 80] Eficiente [82 – 110]
			Procesos de selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expediente de contratación</li> <li>▪ Niveles de eficiencia</li> <li>▪ Evaluación de expediente de contratación</li> </ul>	11 – 15		
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Satisfacción del área usuaria</li> <li>▪ Cumplimiento de objetivos y metas</li> <li>▪ Cláusulas del contrato imprecisas</li> </ul>	16 – 22		
			<b>Variable dependiente: transparencia</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escalas</b>	<b>Nivel y rango</b>
			Comunicación interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión</li> <li>▪ Capacitación</li> </ul>	1 - 10	Escala Ordinal	Deficiente (20-47)



Ayacucho, 2021?			Comunicación externa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Canalización</li> <li>▪ Resolución</li> <li>▪ Rendición</li> </ul>	11 -20	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Regular (48-75)  Eficiente (76-100)
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTOS		MÉTODO DE ANÁLISIS		
<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicada.</p> <p>Diseño: No experimental, transversal, correlacional</p> <p>Donde:</p>  <p>M = Muestra</p> <p>O1 = Observación de la V1: gestión de contrataciones</p> <p>O2 = Observación de la V2: transparencia</p> <p>R = Correlación entre dichas variables</p> <p>Método: Hipotético-deductivo.</p>		<p><b>Población:</b></p> <p>150 trabajadores de una entidad pública</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>80 trabajadores.</p> <p><b>Muestreo:</b></p> <p>Probabilístico, aleatorio simple.</p>	<p><b>Variable 1: gestión de contrataciones</b></p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p> <p><b>Variable 2: transparencia</b></p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: cuestionario</p>		<p><b>Estadística descriptiva:</b></p> <p>Los datos se agruparán en niveles de acuerdo a los rangos establecidos, los resultados se presentarán en tablas de frecuencias y gráficos estadísticos.</p>		

## Anexo 2. Matriz de operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas
Gestión de contrataciones	Las Contrataciones de bienes y servicio es el conjunto de procedimiento que las instituciones públicas realizan con la finalidad de adquirir lo que requiere la institución estatal para continuar con sus funciones y propósitos establecidos en sus instrumentos de gestión y plan de trabajo, ello implica una interrelación con los proveedores con quienes asume un compromiso de pago (Ley N° 30225, 2014).	La variable contrataciones de bienes y servicios se compone de tres dimensiones que se midieron mediante la aplicación de un instrumento conformado por 22 ítems, siendo: Programación y actos preparatorios, dimensión selección y dimensión Ejecución contractual. La escala Likert. Asimismo, los niveles establecidos fueron: Deficiente, Regular y Eficiente	Programación y actos preparatorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apropiaada programación</li> <li>▪ Disponibilidad de presupuesto</li> <li>▪ Coherencia</li> </ul>	1 - 10	Escala ordinal.  Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Procesos de selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expediente de contratación</li> <li>▪ Niveles de eficiencia</li> <li>▪ Evaluación de expediente de contratación</li> </ul>	11 – 15	
			Ejecución contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Satisfacción del área usuaria</li> <li>▪ Cumplimiento de objetivos y metas</li> <li>▪ Cláusulas del contrato imprecisas</li> </ul>	16 – 22	

Nota: Fuente: OSCE (2016).

*Operacionalización de la variable transparencia*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Escala
Transparencia	Para Suárez (2014) la transparencia es un conjunto de procesos y de toma decisiones realizados por organismos gubernamentales que permiten otorgar un contenido relevante a los principios democráticos mediante la implementación y cumplimiento obligatorio para todas estas entidades de la ley de transparencia	La variable transparencia es una variable de tipo categoría, de naturaleza cualitativa, de escala Likert. Se ha compuesto en dos dimensiones para realizar su medición.	Comunicación interna	Difusión Capacitación Revisión	1-10	Escala ordinal. Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)
			Comunicación externa	Canalización Resolución Rendición	11 – 20	

Nota: Basado en Romero (2014)

### Anexo 3. Instrumentos

ÍTEMS
<p>Los expedientes de contratación son elaborados por el área usuaria. *</p> <p><input type="radio"/> Nunca</p> <p><input type="radio"/> Casi nunca</p> <p><input type="radio"/> Algunas veces</p> <p><input type="radio"/> Casi siempre</p> <p><input type="radio"/> Siempre</p>
<p>Las necesidades de la entidad son recogidas en el Plan Anual de Contrataciones. *</p> <p><input type="radio"/> Nunca</p> <p><input type="radio"/> Casi nunca</p> <p><input type="radio"/> Algunas veces</p> <p><input type="radio"/> Casi siempre</p> <p><input type="radio"/> Siempre</p>
<p>El Plan Anual de Contrataciones se realiza en función de los requerimientos del área usuaria. *</p>

**Link**

**<https://forms.gle/8XHjzGoiRKfK8Dr7>**

## Cuestionario sobre gestión de contrataciones de bienes, servicio y obras

Estimado(a) servidor público, mediante el presente cuestionario se desea obtener información respecto a la gestión de Contrataciones de bienes y servicios, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo a todas las preguntas. Las respuestas son confidenciales y se mantendrá en reserva su identidad. Marque con una (X) la alternativa que considere pertinente en cada caso, tomando en cuenta la escala valorativa:

Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

<b>Género</b>	Masculino		Femenino	
<b>Condición laboral</b>	Contratado		Nombrado	CAS
<b>Años de servicio</b>	1 a 5 años		6 a 10 años	11 años a mas
<b>Nivel educativo alcanzado</b>	Secundaria		Superior técnica	
	Superior universitaria		posgrado	

Nro.	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1. Programación y actos preparatorios</b>					
1	Los expedientes de contratación son elaborados por el área usuaria.					
2	Las necesidades de la entidad son recogidas en el Plan Anual de Contrataciones.					
3	El Plan Anual de Contrataciones se realiza en función de los requerimientos del área usuaria.					
4	Para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la entidad, se da cumplimiento de los procesos de contrataciones programados en el Plan Anual de Contrataciones.					
5	El cumplimiento del plan anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto.					
6	Se cumple con la ejecución del gasto elaborado en los expedientes de contratación.					
7	La existencia de disponibilidad presupuestal da cumplimiento a las actividades del plan anual de contrataciones.					
8	Las tareas y acciones que se efectúan en área usuaria son programados para lograr los fines estratégicos institucionales.					
9	Los expedientes de contratación son evaluados de acuerdo a la programación establecida.					
10	Cuando la entidad recepciona el bien, servicio u obra de forma incompleta, se aplican penalidades según términos del contrato					
	<b>Dimensión 2: Selección</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

11	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.					
12	El comité especial interpreta, de manera objetiva y congruente, los factores de evaluación, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria.					
13	El expediente de contratación garantiza el proceso de admisión, cumpliendo el criterio de documentos obligatorios.					
14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos (objetividad, imparcialidad, concurrencia, pluralidad y participación de proveedores).					
15	Para la evaluación de expedientes de contratación se evita incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento solo favorezca a determinados postores.					
	<b>Dimensión 3. Ejecución contractual</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
16	El incumplimiento de un contrato y la ausencia de supervisión por parte de la entidad pueden ocasionar problemas en la sociedad.					
17	Los contratos redactados de manera imprecisa no permiten la ejecución de garantías a favor de la entidad cuando se produce incumplimiento por parte del contratista.					
18	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causan perjuicios a la entidad.					
19	Cuando se modifican las condiciones pactadas en las bases y otros documentos de los contratos, se producen controversias en la ejecución contractual.					
20	La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en el SEACE para el perfeccionamiento del contrato.					
21	El control interno en las contrataciones de la entidad se realiza mediante la planificación y el control gubernamental.					
22	El informe de los contratos se redacta según recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI).					

OSCE (2016). Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú. Lima.  
<https://portal.osce.gob.pe/osce/diagn%C3%B3stico-del-sistema-de-adquisiciones-p%C3%BAblicas-del-per%C3%BA>

## Cuestionario de Transparencia

Estimado colega a continuación se muestra un cuestionario que tiene por objetivo conocer su percepción sobre la Transparencia en la institución. La información es estrictamente anónima. Se agradece responder a todas las preguntas con sinceridad y de acuerdo a sus propias experiencias.

Instrucciones: A continuación, se presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder con (X) la respuesta que más se aproxime a su parecer.

Alternativas de respuesta: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) Siempre (5)

Nro.	Ítems	Escala				
<b>Comunicación interna</b>						
1	La institución difunde y estimula la aplicación de la transparencia hacia el público usuario.	1	2	3	4	5
2	La institución realiza acciones, campañas o programas para fomentar valores éticos en la comunidad.					
3	El personal de la institución actúa con transparencia.					
4	La institución pública toda su información en el portal de transparencia institucional para conocimiento de la comunidad.					
5	La institución verifica si la información publicada en el portal de transparencia institucional fue leída por el público interesado.					
6	Los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia.					
7	Los trabajadores de la institución reciben capacitación sobre transparencia.					
8	Conoce usted cuáles son las instituciones más transparentes en el Estado.					
9	Como usuario, usted solicitaría que se auditen la aplicación de normas de transparencia en la institución.					
10	Se informan los resultados de la auditoria al público usuario.					
<b>Comunicación externa</b>						
11	En el área de atención de quejas, servicios y trámites se atiende respetando el horario de atención.	1	2	3	4	5
12	Se cuenta con un sistema de canalización de las quejas idónea para satisfacción del público usuario.					
13	Se comunica al público usuario los resultados de la atención de sugerencias y quejas, así como las sanciones que se deriven.					
14	Todos los servidores públicos resuelven las quejas de los usuarios en el tiempo adecuado.					
15	Está de acuerdo usted, que la rendición de cuentas al público sea programada y difundida a los usuarios.					
16	La situación de los trámites debe ser publicado a través de la Web de la institución.					

17	La publicación de los trámites debe realizarse a través del periódico mural, para ser leído por el público usuario.					
18	Los resultados de los reclamos son difundidos a los usuarios en un plazo máximo de 08 días.					
19	Se presentan quejas de los usuarios por falta de información sobre los procesos de trámites en la institución.					
20	Las quejas de los usuarios generalmente son solucionadas en el plazo de 08 días.					



## Anexo 4. Certificados de validación

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE CONTRATACIONES

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1. Programación y actos preparatorios</b>							
1	Los expedientes de contratación son elaborados por el área usuaria.	X		X		X		
2	Las necesidades de la entidad son recogidas en el Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
3	El Plan Anual de Contrataciones se realiza en función de los requerimientos del área usuaria.	X		X		X		
4	Para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la Entidad, se da cumplimiento de los procesos de contrataciones programados en el Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
5	El cumplimiento del plan anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto.	X		X		X		
6	Se cumple con la ejecución del gasto elaborado en los expedientes de contratación.	X		X		X		
7	La existencia de disponibilidad presupuestal da cumplimiento a las actividades del Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
8	Las tareas y acciones que se efectúan en área usuaria son programados para lograr los fines estratégicos institucionales.	X		X		X		
9	Los expedientes de contratación son evaluados de acuerdo a la programación establecida.	X		X		X		
10	Cuando la entidad recepciona el bien, servicio u obra de forma incompleta, se aplican penalidades según términos del contrato	X		X		X		
	<b>Dimensión 2: Selección</b>							
11	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	X		X		X		
12	El comité especial interpreta, de manera objetiva y congruente, los factores de evaluación, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria.	X		X		X		
13	El expediente de contratación garantiza el proceso de admisión, cumpliendo el criterio de documentos obligatorios.	X		X		X		
14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos (objetividad, imparcialidad, concurrencia, pluralidad y participación de proveedores).	X		X		X		

15	Para la evaluación de expedientes de contratación se evita incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento solo favorezca a determinados postores.	X		X		X		
	<b>Dimensión 3. Ejecución contractual</b>							
16	El incumplimiento de un contrato y la ausencia de supervisión por parte de la Entidad pueden ocasionar problemas en la sociedad.	X		X		X		
17	Los contratos redactados de manera imprecisa no permiten la ejecución de garantías a favor de la Entidad cuando se produce incumplimiento por parte del contratista.	X		X		X		
18	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causan perjuicios a la Entidad.	X		X		X		
19	Cuando se modifican las condiciones pactadas en las bases y otros documentos de los contratos, se producen controversias en la ejecución contractual.	X		X		X		
20	La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en el SEACE para el perfeccionamiento del contrato.	X		X		X		
21	El control interno en las contrataciones de la Entidad se realiza mediante la planificación y el control gubernamental.	X		X		X		
22	El informe de los contratos se redacta según recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI).	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable** [ X ]    **Aplicable después de corregir** [ ]    **No aplicable** [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr: **GODOY CASO Juan**    DNI: 43297741

Especialidad del validador: **Educación**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de junio del 2022

  
Dr. **JUAN GODOY CASO**  
Firma del experto informante

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE TRANSPARENCIA**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN INTERNA</b>								
1	La institución difunde y estimula la aplicación de la transparencia hacia el público usuario.	X		X		X		
2	La institución realiza acciones, campañas o programas para fomentar valores éticos en la comunidad.	X		X		X		
3	El personal de la institución actúa con transparencia.	X		X		X		
4	La institución publica toda su información en el portal de transparencia institucional para conocimiento de la comunidad.	X		X		X		
5	La institución verifica si la información publicada en el portal de transparencia institucional fue leída por el público interesado.	X		X		X		
6	Los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia.	X		X		X		
7	Los trabajadores de la institución reciben capacitación sobre transparencia.	X		X		X		
8	Conoce usted cuáles son las instituciones más transparentes en el Estado.	X		X		X		
9	Como usuario, usted solicitaría que se auditen la aplicación de normas de transparencia en la institución.	X		X		X		
10	Se informan los resultados de la auditoría al público usuario.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN EXTERNA</b>								
11	En el área de atención de quejas, servicios y trámites se atiende respetando el horario de atención.	X		X		X		
12	Se cuenta con un sistema de canalización de las quejas idónea para satisfacción del público usuario.	X		X		X		
13	Se comunica al público usuario los resultados de la atención de sugerencias y quejas, así como las sanciones que se derivan.	X		X		X		
14	Todos los servidores públicos resuelven las quejas de los usuarios en el tiempo adecuado.	X		X		X		
15	Está de acuerdo usted, que la rendición de cuentas al público sea programada y difundida a los usuarios.	X		X		X		
16	La situación de los trámites debe ser publicado a través de la Web de la institución.	X		X		X		

17	La publicación de los trámites debe realizarse a través del periódico mural, para ser leído por el público usuario.	X		X		X		
18	Los resultados de los reclamos son difundidos a los usuarios en un plazo máximo de 08 días.	X		X		X		
19	Se presentan quejas de los usuarios por falta de información sobre los procesos de trámites en la institución.	X		X		X		
20	Las quejas de los usuarios generalmente son solucionadas en el plazo de 08 días.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

**Opinión de aplicabilidad:**     Aplicable     Aplicable después de corregir     No aplicable

**Apellidos y nombres del juez validador:** Dr. **GODOY CASO Juan**    **DNI: 43297741**

**Especialidad del validador:** Educación

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

19 de junio del 2022

  
 Dr. **JUAN GODOY CASO**  
 Firma del experto informante

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE CONTRATACIONES**

N.º	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión 1. Programación y actos preparatorios</b>								
1	Los expedientes de contratación son elaborados por el área usuaria.	X		X		X		
2	Las necesidades de la entidad son recogidas en el Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
3	El Plan Anual de Contrataciones se realiza en función de los requerimientos del área usuaria.	X		X		X		
4	Para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la Entidad, se da cumplimiento de los procesos de contrataciones programados en el Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
5	El cumplimiento del plan anual de la Entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto.	X		X		X		
6	Se cumple con la ejecución del gasto elaborado en los expedientes de contratación.	X		X		X		
7	La existencia de disponibilidad presupuestal da cumplimiento a las actividades del Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
8	Las tareas y acciones que se efectúan en área usuaria son pertinentes para lograr los fines estratégicos institucionales.	X		X		X		
9	Los expedientes de contratación son evaluados de acuerdo a la programación establecida.	X		X		X		
10	Cuando la entidad recepciona el bien, servicio u obra de forma incompleta, se aplican penalidades según términos del contrato.	X		X		X		
<b>Dimensión 2: Selección</b>								
11	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	X		X		X		
12	El comité especial interpreta, de manera objetiva y congruente, los factores de evaluación, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria.	X		X		X		
13	El expediente de contratación garantiza el proceso de admisión, cumpliendo el criterio de documentos obligatorios.	X		X		X		
14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos (objetividad, imparcialidad, concurrencia, pluralidad y participación de proveedores).	X		X		X		

15	Para la evaluación de expedientes de contratación se evita incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento solo favorezca a determinados postores.	X		X		X		
<b>Dimensión 3. Ejecución contractual</b>								
16	El incumplimiento de un contrato y la ausencia de supervisión por parte de la Entidad pueden ocasionar problemas en la sociedad.	X		X		X		
17	Los contratos redactados de manera imprecisa no permiten la ejecución de garantías a favor de la Entidad cuando se produce incumplimiento por parte del contratista.	X		X		X		
18	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causan perjuicios a la Entidad.	X		X		X		
19	Cuando se modifican las condiciones pactadas en las bases y otros documentos de los contratos, se producen controversias en la ejecución contractual.	X		X		X		
20	La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en el SEACE para el perfeccionamiento del contrato.	X		X		X		
21	El control interno en las contrataciones de la Entidad se realiza mediante la planificación y el control gubernamental.	X		X		X		
22	El informe de los contratos se redacta según recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI).	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: GUTIERREZ AYALA, Edith

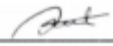
DNI: 28299071

Especialidad del validador: Educación

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

20 de junio del 2022

  
 Mg. Edith Ayala Guisúrez  
 Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE TRANSPARENCIA**

N.º	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN INTERNA</b>								
1	La institución difunde y estimula la aplicación de la transparencia hacia el público usuario.	X		X		X		
2	La institución realiza acciones, campañas o programas para fomentar valores éticos en la comunidad.	X		X		X		
3	El personal de la institución actúa con transparencia.	X		X		X		
4	La institución publica toda su información en el portal de transparencia institucional para conocimiento de la comunidad.	X		X		X		
5	La institución verifica si la información publicada en el portal de transparencia institucional fue leída por el público interesado.	X		X		X		
6	Los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia.	X		X		X		
7	Los trabajadores de la institución reciben capacitación sobre transparencia.	X		X		X		
8	Conoce usted cuáles son las instituciones más transparentes en el Estado.	X		X		X		
9	Como usuario, usted solicitaría que se auditen la aplicación de normas de transparencia en la institución.	X		X		X		
10	Se informan los resultados de la auditoría al público usuario.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN EXTERNA</b>								
11	En el área de atención de quejas, servicios y trámites se atiende respetando el horario de atención.	X		X		X		
12	Se cuenta con un sistema de canalización de las quejas idónea para satisfacción del público usuario.	X		X		X		
13	Se comunica al público usuario los resultados de la atención de sugerencias y quejas, así como las sanciones que se deriven.	X		X		X		
14	Todos los servidores públicos resuelven las quejas de los usuarios en el tiempo adecuado.	X		X		X		
15	Está de acuerdo usted, que la rendición de cuentas al público sea programada y difundida a los usuarios.	X		X		X		
16	La situación de los trámites debe ser publicada a través de la Web de la institución.	X		X		X		

17	La publicación de los trámites debe realizarse a través del periódico mural, para ser leído por el público usuario.	X		X		X		
18	Los resultados de los reclamos son difundidos a los usuarios en un plazo máximo de 08 días.	X		X		X		
19	Se presentan quejas de los usuarios por falta de información sobre los procesos en la institución.	X		X		X		
20	Las quejas de los usuarios generalmente son solucionados en el plazo de 08 días.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. GUTIERREZ AYALA, Edith

DNI: 28299071

Especialidad del validador: Educación

20 de junio del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Note: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 Mg. Edith Ayala Gutiérrez  
 Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTION DE CONTRATACIONES**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>Dimensión 1. Programación y actos preparatorios</b>								
1	Los expedientes de contratación son elaborados por el área usuaria.	X		X		X		
2	Las necesidades de la entidad son recogidas en el Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
3	El Plan Anual de Contrataciones se realiza en función de los requerimientos del área usuaria.	X		X		X		
4	Para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la Entidad, se da cumplimiento de los procesos de contrataciones programados en el Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
5	El cumplimiento del plan anual de la Entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto.	X		X		X		
6	Se cumple con la ejecución del gasto elaborado en los expedientes de contratación.	X		X		X		
7	La existencia de disponibilidad presupuestal da cumplimiento a las actividades del Plan Anual de Contrataciones.	X		X		X		
8	Las tareas y acciones que se efectúan en área usuaria son pertinentes para lograr los fines estratégicos institucionales.	X		X		X		
9	Los expedientes de contratación son evaluados de acuerdo a la programación establecida.	X		X		X		
10	Cuando la entidad recepciona el bien, servicio u obra de forma incompleta, se aplican penalidades según términos del contrato	X		X		X		
<b>Dimensión 2: Selección</b>								
11	Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección.	X		X		X		
12	El comité especial interpreta, de manera objetiva y congruente, los factores de evaluación, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria.	X		X		X		
13	El expediente de contratación garantiza el proceso de admisión, cumpliendo el criterio de documentos obligatorios.	X		X		X		
14	La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos (objetividad, imparcialidad, concurrencia, pluralidad y participación de proveedores).	X		X		X		

15	Para la evaluación de expedientes de contratación se evita incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento solo favorezca a determinados postores.	X		X		X		
<b>Dimensión 3. Ejecución contractual</b>								
16	El incumplimiento de un contrato y la ausencia de supervisión por parte de la Entidad pueden ocasionar problemas en la sociedad.	X		X		X		
17	Los contratos redactados de manera imprecisa no permiten la ejecución de garantías a favor de la Entidad cuando se produce incumplimiento por parte del contratista.	X		X		X		
18	Los contratos no contemplan posibles escenarios que causan perjuicios a la Entidad.	X		X		X		
19	Cuando se modifican las condiciones pactadas en las bases y otros documentos de los contratos, se producen controversias en la ejecución contractual.	X		X		X		
20	La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en el SEACE para el perfeccionamiento del contrato.	X		X		X		
21	El control interno en las contrataciones de la Entidad se realiza mediante la planificación y el control gubernamental.	X		X		X		
22	El informe de los contratos se redacta según recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI).	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg: LEGUIA ROJAS, Wilfredo

**DNI:** 43269178

**Especialidad del validador:** LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MG EN GESTION PÚBLICA

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de junio del 2022

  
 Mg. LEGUIA ROJAS, Wilfredo  
 Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE TRANSPARENCIA**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN INTERNA</b>								
1	La institución difunde y estimula la aplicación de la transparencia hacia el público usuario	X		X		X		
2	La institución realiza acciones, campañas o programas para fomentar valores éticos en la comunidad.	X		X		X		
3	El personal de la institución actúa con transparencia.	X		X		X		
4	La institución publica toda su información en el portal de transparencia institucional para conocimiento de la comunidad.	X		X		X		
5	La institución verifica si la información publicada en el portal de transparencia institucional fue leída por el público interesado.	X		X		X		
6	Los trabajadores de la institución conocen las normas legales sobre transparencia.	X		X		X		
7	Los trabajadores de la institución reciben capacitación sobre transparencia.	X		X		X		
8	Conoce usted cuáles son las instituciones más transparentes en el Estado.	X		X		X		
9	Como usuario, usted solicitaría que se auditen la aplicación de normas de transparencia en la institución.	X		X		X		
10	Se informan los resultados de la auditoría al público usuario.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN COMUNICACIÓN EXTERNA</b>								
11	En el área de atención de quejas, servicios y trámites se atiende respetando el horario de atención.	X		X		X		
12	Se cuenta con un sistema de canalización de las quejas idónea para satisfacción del público usuario.	X		X		X		
13	Se comunica al público usuario los resultados de la atención de sugerencias y quejas, así como las sanciones que se deriven.	X		X		X		
14	Todos los servidores públicos resuelven las quejas de los usuarios en el tiempo adecuado.	X		X		X		
15	Está de acuerdo usted, que la rendición de cuentas al público sea programada y difundida a los usuarios.	X		X		X		
16	La situación de los trámites debe ser publicada a través de la Web de la institución.	X		X		X		

17	La publicación de los trámites debe realizarse a través del periódico mural, para ser leído por el público usuario.	X		X		X		
18	Los resultados de los reclamos son difundidos a los usuarios en un plazo máximo de 08 días.	X		X		X		
19	Se presentan quejas de los usuarios por falta de información sobre los procesos en la institución.	X		X		X		
20	Las quejas de los usuarios generalmente son solucionados en el plazo de 08 días.	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento es suficiente para el recojo de datos.

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg: LEGUIA ROJAS, Wilfredo      DNI: 43269178

**Especialidad del validador:** LIC. EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS / MG. EN GESTION PÚBLICA

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

20 de junio del 2022

  
 Mg. LEGUIA ROJAS, Wilfredo  
 Firma del Experto Informante.

## Anexo 5. Confiabilidad

### Estadística de fiabilidad variable gestión de contrataciones

	Alfa de Cronbach	N de elementos		
	,957	22		
Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	78,15	165,503	,764	,954
P2	78,05	164,576	,859	,953
P3	78,05	162,471	,829	,953
P4	78,15	162,555	,788	,954
P5	78,05	166,471	,649	,955
P6	78,35	163,082	,830	,953
P7	78,15	165,292	,774	,954
P8	78,40	162,989	,830	,953
P9	78,25	163,987	,664	,955
P10	78,20	166,905	,590	,956
P11	78,25	167,039	,543	,957
P12	78,20	170,905	,596	,956
P13	78,15	163,397	,867	,953
P14	78,15	168,661	,668	,955
P15	78,30	167,484	,633	,956
P16	78,40	170,147	,765	,955
P17	78,30	167,484	,754	,954
P18	78,50	163,737	,698	,955
P19	78,30	169,589	,641	,955
P20	78,10	172,095	,658	,956
P21	78,10	168,726	,687	,955
P22	78,40	174,253	,351	,959

### Confiabilidad del cuestionario de Transparencia

Ítems	Alfa de Cronbach	N de elementos		
Variable transparencia	0.955	20		
Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	97,80	275,642	,758	,952
P2	97,65	278,555	,895	,951
P3	97,85	283,187	,782	,952
P4	97,65	278,555	,895	,951
P5	97,85	279,187	,921	,951
P6	97,65	278,555	,895	,951
P7	98,15	284,134	,616	,954
P8	98,15	301,503	,140	,958
P9	97,90	279,568	,929	,951
P10	98,00	281,368	,920	,951
P11	98,10	288,411	,568	,954
P12	98,00	282,842	,864	,951
P13	97,65	278,555	,895	,951
P14	98,35	287,503	,514	,955
P15	98,50	284,684	,512	,955
P16	98,40	278,042	,712	,953
P17	98,20	306,274	,027	,958
P18	98,15	301,503	,140	,958
P19	98,05	299,524	,148	,960
P20	97,85	275,292	,695	,953



## Anexo 6. Base de datos

Variable gestión de contrataciones

Dimensión 1. Programación y actos preparatorios										Dimensión 2. Selección					Dimensión 3. Ejecución contractual						
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
5	4	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4
2	5	4	2	4	4	4	4	4	4	2	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4
4	4	3	2	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4
4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5
4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	5	2	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4
4	5	5	2	4	4	4	4	4	5	3	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5
2	4	4	4	4	2	4	4	2	4	3	4	2	3	4	4	4	3	4	4	2	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5
4	4	3	3	3	4	3	3	2	5	3	5	3	3	2	4	4	4	3	3	2	5
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	5	4	3	5	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
2	2	3	2	4	4	2	2	4	4	2	4	3	2	4	4	4	2	2	2	4	4
4	5	4	2	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5
2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	2	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	4
4	5	3	2	4	4	3	3	3	5	2	5	2	3	3	3	3	2	3	3	3	5
2	5	4	1	3	4	4	4	4	5	2	5	3	5	4	5	4	4	4	4	4	5
4	4	3	2	4	4	4	4	4	5	3	5	2	2	2	2	2	4	4	4	4	5
4	4	4	2	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
2	4	3	1	3	4	2	4	4	4	4	5	4	3	3	4	2	2	2	4	4	4
2	3	4	4	2	4	2	2	2	2	4	2	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2
4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
1	1	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3

4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
3	5	4	3	4	4	5	4	4	5	3	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5
1	4	3	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	5
4	4	3	2	3	4	4	4	4	4	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4
4	4	4	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4
2	4	4	1	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4
2	4	4	1	4	4	3	3	3	4	3	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	3	5	4	4	4	4
2	4	3	1	3	4	2	4	4	4	4	5	4	3	4	3	4	2	2	4	4	4
5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
4	5	4	3	2	4	5	5	4	4	4	5	4	2	4	3	4	5	5	5	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4
3	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	3	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	4	3	4	4	3	4	3	3	5	4	4	5
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4
4	4	3	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4
4	4	3	5	3	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5
4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
4	4	1	2	4	4	2	3	3	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	3	3	4
2	4	3	1	3	4	2	4	4	4	4	5	4	4	3	3	2	2	2	4	4	4
2	4	3	2	5	2	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	2	2	4	4	4	4
4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4

1	4	3	1	3	4	1	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	2	1	4	4	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4
2	4	3	2	3	4	1	4	5	4	5	5	4	3	3	4	2	2	1	4	5	4

Variable transparencia

Dimensión 1: Comunicación interna										Dimensión 2: Comunicación externa									
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
3	4	3	5	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	5	4	5	5	4	5
3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	5	2	5	4	3	4
4	5	4	5	3	5	5	4	5	3	5	3	3	4	3	2	4	4	4	4
4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	3
3	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4
4	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	2	2	3	2	5
4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	2	5	4	3	3
5	5	3	3	3	3	5	3	3	4	3	4	3	5	5	3	5	5	3	3
5	5	3	5	4	4	5	4	5	5	3	4	4	4	5	2	5	3	4	5
4	4	3	4	3	1	4	3	3	4	2	4	1	4	4	4	4	4	3	4
4	4	3	3	3	4	3	3	2	4	4	3	3	2	3	3	3	3	3	2
3	3	3	3	4	4	5	3	5	4	3	5	3	5	4	3	5	4	4	4
3	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	3	5	5	4	4
5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	5	5	3	5
3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5
3	4	3	4	2	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	2	4	3	1	4
4	5	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	3	5	3	3	4
2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5
3	5	4	5	1	1	4	4	5	4	2	5	5	3	5	3	5	5	3	5
5	5	1	4	2	2	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	5	5	3	3	4	4	3	2	2	3	5	5	4	4	2	4	5	3	4
4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	4	3	3
3	3	2	5	2	2	4	2	4	4	2	3	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	2	3	4	4	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	4	4	4
4	3	5	5	5	4	5	3	5	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4

2	4	3	2	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	5	4	3	4	3	2	3	5	5	3	3	4	5	5	5	3	3	3	3
4	4	2	4	3	3	3	3	4	4	1	5	1	3	5	1	5	3	3	3
4	3	3	3	4	4	4	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4
3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	5	2	5	3	3	3
3	4	3	5	3	4	5	4	5	5	3	5	4	4	5	2	5	5	3	5
3	4	3	5	3	4	5	4	5	5	3	5	4	4	5	2	5	5	3	5
4	4	3	4	3	5	4	4	5	4	4	3	5	5	5	3	5	5	4	4
3	3	2	5	2	2	4	2	5	4	4	5	2	3	4	3	5	1	5	4
4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	3	2	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	3	5	4	5	5	3	5	5	3	5
4	4	4	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	4
5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	3	3	4	4	5	4	5	4
4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	3	3	4	4	3	5	4	5	3
4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	2	2	5	4	4	4	4	3	4	4
4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4
5	5	4	5	5	5	4	4	3	5	5	3	4	5	5	3	3	3	3	5
4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	5	3	3	4
3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	2	3	4	3	4	3	3	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	3	5	4	4	5	3	5	5	3	3	4	4	5	3	5	4	4	5
5	5	4	4	3	3	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	5	5	3	5	4	4	4
3	3	2	5	2	2	4	4	2	4	4	4	2	3	4	3	5	4	2	3
3	3	1	4	1	1	5	2	4	4	2	3	4	3	5	1	5	4	2	3
4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4
3	3	1	4	4	3	2	2	5	4	2	3	4	3	4	1	4	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3

3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3
3	3	2	5	5	1	1	4	2	4	4	2	4	3	5	1	5	4	2	3

## Anexo 7. Consentimiento informado



# Contrataciones con el Estado

## Cuestionario de Gestión de contrataciones de bienes, servicios y transparencia

 [aldirt927@gmail.com](mailto:aldirt927@gmail.com) (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#) 

\*Obligatorio

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

El presente cuestionario es parte de una investigación, que tiene por objetivo de la investigación es determinar la relación entre la gestión de contrataciones de bienes y servicios y la transparencia. La investigación se sujeta a los principios éticos: anonimato, confidencialidad y autonomía. Agradeceremos responder con sinceridad cada uno de los ítems. Si tuviera alguna duda o consulta favor remitirla al correo: [alexmendozag8@gmail.com](mailto:alexmendozag8@gmail.com)

**INSTRUCCIONES:**

A continuación se presenta un conjunto de ítems con cinco alternativas de respuestas. Marque la respuesta que mejor se ajuste a su parecer.

Se agradece por anticipado su valiosa participación.

Atentamente,  
Alex Enrique Mendoza Gutiérrez